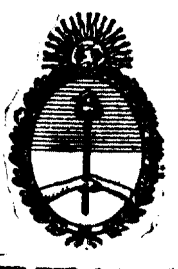
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.689 — AÑO XCIII — $a. 25

Buenos Aires, viernes 31 de mayo de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Fíjase la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Establécense las remuneraciones del personal dependiente del Gobierno Nacional, no comprendido en Convenciones colectivas de trabajo, a partir del 1º de mayo de 1985.

DECRETO Nº 904

Bs. As., 20/5/85

VISTO lo propuesto por el Gabinete Económico Social, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Nº 23.110 corresponde fijar para el mes de mayo del año 1985, la remuneración total del Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que asimismo corresponde, por igual período, establecer las remuneraciones del personal dependiente del Gobierno Nacional, no comprendido en convenciones colectivas de trabajo.

Que, en tal sentido, y tal como se ha manifestado, se ha decidido reajustar los salarios tomando en cuenta el noventa por ciento (90 %) del nivel de inflación del mes anterior.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley número 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del 1º de mayo de 1985, la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la suma de cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos treinta y siete pesos argentinos ($a. 473.637).

Art. 2º — Fíjanse, a partir del 1º de mayo de 1985, en los importes que se detallan en los Anexos 3 al 30, que forman parte integrante del presente decreto, los sueldos básicos o remuneraciones y adicionales que con carácter general, hacen al cargo, según corresponda, del personal de los organismos dependientes del Gobierno Nacional no comprendido en convenciones colectivas de trabajo, que en cada caso se indican. Asimismo quedan modificados en la forma establecida en los respectivos anexos, los adicionales particulares incluidos en los mismos, los que se liquidarán, cuando corresponda, con sujeción a las disposiciones del Anexo 1.

Art. 3º — Fíjanse, en los importes que se detallan en el Anexo 2, que forma parte integrante del presente decreto, los montos mensuales correspondientes a los conceptos incluidos en el mismo.

Art. 4º — Las remuneraciones totales del personal transitorio y contratado dependiente del Gobierno Nacional, vigentes al 30 de abril de 1985, se incrementarán en los porcentajes de aumento que se otorgan en cada caso, a los cargos de remuneración igual o más aproximada de la planta permanente.

Art. 5º — La remuneración del personal a que se refiere el Decreto Nº 2.763 de fecha 31 de agosto de 1984 que resulta de sumar para cada categoría la Asignación de la Categoría, el Adicional Especial remunerativo y la suma fija emergente del mencionado decreto, con vigencia a partir de la fecha determinada en el art. 2º del presente decreto, no podrá superar a la remuneración correspondiente a la de la categoría inmediata superior.

Art. 6º — El personal comprendido en los alcances de los decretos Nros. 1.892 del 27 de julio de 1983 y 1.893 del 28 de julio de 1983, con exclusión de los agentes que desempeña las funciones que figuran en el Anexo 31 que forma parte integrante del presente decreto, percibirá en el mes de mayo de 1985, al margen de las retribuciones que surjan de las disposiciones del presente decreto en calidad de "Suplemento por tareas del arte de curar realizadas en dependencias asistenciales o sanitarias", un importe que resulte de aplicar el coeficiente doce centésimos (0,12 %) al total de las remuneraciones que con carácter regular y permanente le corresponda percibir en dicho mes.

Art. 7º — El personal que desempeña las funciones que figuran en el Anexo 31 que forma parte integrante del presente decreto, como asimismo aquél no incluido en los alcances del referido Decreto Nº 1.893/83 que revista en la Administración Centralizada de la jurisdicción presupuestaria 81 —Secretaría de Salud—, dentro del Escalafón General de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 1.428/73) percibirá, en

19850531

el mes de mayo de 1985, al margen de las retribuciones que surjan de las disposiciones del presente decreto en calidad de "Suplemento compensatorio transitorio", un importe que resulte de aplicar el coeficiente seis centésimos (0,06) al total de las remuneraciones que con carácter regular y permanente le corresponda percibir en dicho mes.

Art. 8º — Los suplementos a que se refieren los artículos 6º y 7º del presente decreto no son acumulables.

Art. 9º — A partir del 1º de mayo de 1985 derógase el artículo 6º del Decreto Nº 717 del 23 de abril de 1985.

Art. 10. — Los regímenes remunerativos del restante personal del Gobierno Nacional, no incluido en convenciones colectivas de trabajo, serán objeto de adecuación en concordancia con lo dispuesto por el presente decreto. Las respectivas remuneraciones, que tendrán la fecha de vigencia prevista en el artículo 2º se determinarán mediante resolución conjunta del Ministro de Economía y del Secretario General de la Presidencia de la Nación previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

Art. 11. — Facúltase al Ministro de Economía y al Secretario General de la Presidencia de la Nación, en forma conjunta, a complementar o rectificar las planillas anexas en concordancia con las disposiciones del presente decreto, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Las resoluciones conjuntas que se dicten tendrán vigencia a partir de la fecha establecida en el artículo 2º.

Art. 12. — Las remuneraciones resultantes de la aplicación del presente decreto serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a los previstos en la Ley Nº 22.269 de Obras Sociales.

Art. 13. — Autorízase a los distintos servicios administrativos, con carácter de excepción, a reajustar las liquidaciones efectuadas en concepto de movilidad, servicios extraordinarios y gastos de comida fijados en el régimen establecido por el Decreto Nº 1.343 del 30 de abril de 1974 o regímenes similares vigentes para otros organismos de la Administración Nacional, al personal que habiendo devengado o percibido las mismas durante el mes de mayo de 1985, corresponda ajustarlas conforme las asignaciones que surjan de las disposiciones del presente decreto.

Art. 14. — Autorízase a los Servicios Administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto de la Administración Nacional a liquidar las remuneraciones determinadas por el presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 15. — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto, en los temas específicos sobre los que le acuerda competencia la Ley Nº 18.753.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Hugo M. Barrionuevo
Carlos R. S. Alconada Aramburú

ANEXO 1

NORMAS ACLARATORIAS A LOS ANEXOS

— ANEXO 3. El "complemento por cambio de situación escalafonaria" que percibe el personal de la Secretaría de Ciencia y Técnica aprobado por Decreto Nº 1.307|84 se incrementará en un porcentual igual al fijado para la "asignación de la Categoría 1" del escalafón general Decreto Nº 1.428|73.

— ANEXO 3. El adicional por función técnica que percibe el personal de la Junta Nacional de Carnes es incompatible con el adicional por título. Pudiendo ser liquidado indistintamente, el que resulte más beneficioso para el agente.

— ANEXO 3. El representante en Europa de la Junta Nacional de Carnes, tendrá una remuneración equivalente a la que corresponda al rango de Consejero de Embajada y Cónsul General.

— ANEXO 3. La bonificación complementaria asignada al personal del Agrupamiento S.C.D., que se desempeña en los Servicios de Informática de Seguridad Social, instituida por Decreto Nº 3.704|84, se incrementará en un porcentual igual al fijado para la respectiva categoría de revista del agente.

— ANEXO 4, 13, 16, 26 y 29. La percepción del adicional por función S.C.D. es incompatible con la del adicional por título, pudiendo ser liquidado indistintamente el que resulte más beneficioso para el agente.

— ANEXO 14. La bonificación por antigüedad determinada en el Anexo II, punto A del estatuto y escalafón de la Comisión Nacional de Energía Atómica aprobado por Decreto Nº 1.457|64 y modificatorios, será establecida para el personal que revista en el escalafón parcial A y escalafón parcial B, teniendo en cuenta los siguientes suplementos: sueldo básico, selectividad, reintegro actividad crítica, dedicación exclusiva, título y suplemento especial cumplimiento plan nuclear, liquidándose en todos los casos en forma análoga a la Administración Pública Nacional.
Los niveles "II", "III" y "O" del suplemento especial para cumplimiento plan nuclear, que se liquida al personal de revista en los escalafones parcial "A" especializado y parcial "B" técnico de la Comisión Nacional de Energía Atómica, se incrementarán en su valor hasta alcanzar el importe del nivel "I", conforme la recomposición dispuesta. Todo otro régimen que se oponga al presente quedará sin efecto.
El importe a liquidar en concepto de suplemento especial para cumplimiento plan nuclear en el corriente mes a la Categoría A - 14 del escalafón profesional del estatuto y escalafón de la Comisión Nacional de Energía Atómica, será el importe resultante de aplicar el porcentual del 32.8 % en lugar del establecido en el Anexo I al Decreto Nº 3.028|79.

— ANEXO 17. Las zonas son las determinadas en el apartado E del Anexo III del estatuto y escalafón de la Comisión Nacional de Energía Atómica aprobado por Decreto Nº 1.457|64 y modificatorios.

— ANEXO 27. El adicional por antigüedad que percibe el personal del Mercado Nacional de Hacienda se incrementará en un porcentual igual al fijado para la Categoría 14, el que se liquidará sin limitación en cuanto al tope de años de servicios prestados.

— ANEXO 30. El personal docente de la Escuela de Recibidores de Granos percibirá la bonificación por antigüedad prevista en el Estatuto del Docente Ley Nº 14.473 y modificatorias.

— Los suplementos por zona, antigüedad, tareas insalubres, peligrosas o riesgosas y función de cargo, que tengan vigentes los organismos para el personal que a continuación se detalla, se calcularán sobre los siguientes conceptos:

— ANEXO 20. Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas: Sueldo Básico, compensación por gastos, adicional por título, dedicación exclusiva, adicional especial remunerativo (Decreto Nº 2.262|84) modifícase la última parte del Artículo 8º del "régimen para el personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas" aprobado por el Artículo 1º del Decreto Nº 4.381|73, el que queda redactado de la siguiente manera "este tipo de dedicación podrá estableceres en las Clases I, II y III".
Modifícase el segundo párrafo del Artículo 8º de la reglamentación del "régimen para el personal de Investigación y Desarrolllos de las Fuerzas Armadas. Aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 4.381|73, el que queda redactado de la siguiente manera: "la retribución percibida por este concepto, no será deducida de la remuneración a percibir por el agente hasta un máximo del importe equivalente al desempeño de una dedicación universitaria simple o doce horas de cátedra".

— ANEXO 21. Personal del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, escalafón parcial A y parcial B: Sueldo básico, selectividad, suplemento actividad técnica, dedicación exclusiva, adicional por título, adicional especial remunerativo (Decreto Nº 2.262|84).

— ANEXO 22. Personal de la Dirección Nacional del Antártico, escalafón parcial A y parcial B: Sueldo básico, selectividad, suplemento actividad técnica, dedicación exclusiva, adicional por título, adicional especial remunerativo (Decreto Nº 2.262|84).

— ANEXO 23. Personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Clase A: Subclases I, II y III; Clase B: Subclases O, I y II; Clase C: Subclases I y II; Clase E: Subclases I y II; sueldo básico, dedicación funcional o bonificación especial, dedicación exclusiva y su complemento, suplemento por permanencia en categoría máxima, suplementos por programas prioritarios y adicional por título o adicional por S.C.D., según correspondan, con exclusión para la Clase A: Subclase III y Clase B: Subclases 0 y I, solamente del adicional por título o adicional por S.C.D. y para la Clase B: Subclase II; Clase C: Subclases I y II; Clase E: Subclases I y II, además dedicación exclusiva y su complemento.

— ANEXO 24. Personal del Instituto Nacional de Tecnología Industrial Técnico-Científico: Sueldo básico, servicio calificado, dedicación funcional, actividad técnica especializada, adicional por título y adicional especial remunerativo (Decreto Nº 2.262|84).
El suplemento por antigüedad para el Personal Técnico-Científico, se calculará de acuerdo al régimen establecido por el Decreto Nº 1.428|73, y computando los conceptos citados precedentemente. La liquidación de dicho adicional para el personal administrativo, obrero, maestranza y servicios, se calculará de acuerdo al régimen establecido por el Decreto Nº 1.428|73, exclusivamente.

— ANEXO 24. Personal del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, Técnico-Científico: Sueldo básico, servicio calificado, dedicación funcional, actividad técnica especializada, adicional por título y adicional especial remunerativo (Decreto número 2.262|84).

El suplemento por antigüedad para el personal técnico-científico, se calculará de acuerdo al régimen establecido por el Decreto Nº 1.428|73, y computando los conceptos citados precedentemente.

El adicional por título para el personal de apoyo que lo posea y el de dedicación exclusiva para el mismo personal, cuando así corresponda, en función de los escalafones de los respectivos organismos, con exclusión del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, se calculará sobre los conceptos citados precedentemente.

ANEXO 2

DISPOSICIONES PARTICULARES

Concepto	Importe en $a mayo de 1985
Personal docente dependiente del Gobierno Nacional, el valor del índice uno (1)	83,86
Compensación por extensión de tareas del personal de servicios auxiliares dependiente del Ministerio de Educación y Justicia en las condiciones que establecen los Decretos Nros. 2.899 del 13 de abril de 1973 y 4.274 del 30 de diciembre de 1975	1.384,00
Bonificación especial en concepto de responsabilidad funcional extraordinaria establecida en el Decreto Nº 3.744|77 y modificada por el Artículo 9º del Decreto Nº 3.513|84 ..	15.432,00
Adicional por asistencia que percibe el personal de la Junta Nacional de Carnes	2.692,00
Sueldo básico de la Categoría 1 del escalafón para el personal Embarcado de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables	61.229,00
Adicional por productividad de la Junta Nacional de Granos: Personal	28.955,00
Subgrupos	24.820,00

ANEXO 3

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

DECRETO Nº 1.428 DEL 22|2|73

Cargo	Sueldo Básico
24	96.427
23	77.152
22	63.238
21	51.850
20	43.204
19	36.598
18	31.834
17	31.834
16	28.424
15	32.306
14	32.306
13	29.908
12	27.690
11	27.690
10	26.120
9	24.639
8	24.639
7	23.249
6	23.249
5	23.249
4	22.145
3	22.145
2	22.145
1	22.145
Subgrupo A	15.569
Subgrupo B	16.403
Subgrupo C	17.718
Subgrupo D	19.930

ANEXO 4

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

DECRETO Nº 1.428 DEL 22|2|73

Cargo	Adicional por Función S. C. D.
24 SCD - Director	51.977
23 SCD - Director	45.047
22 SCD - Jefe de Departamento	44.706
22 SCD - Jefe Centro de Apoyo	44.706
21 SCD - Jefe de División	48.065
20 SCD - Jefe de Sección	48.129
20 SCD - Supervisor General	48.129
19 SCD	45.776
18 SCD - Analista SCD Mayor	44.781
18 SCD - Analista Mayor	44.781
17 SCD - Planificador Mayor	36.012
17 SCD - Programador Mayor	29.758
17 SCD - Implementador Mayor	23.498
17 SCD - Operador Mayor	29.758
17 SCD - Analista SCD 1ra.	42.246
17 SCD - Analista 1ra.	42.246
16 SCD - Analista SCD 2da.	33.000
16 SCD - Analista 2da.	33.000
16 SCD - Planificador 1ra.	26.812
16 SCD - Programador 1ra.	21.240
16 SCD - Implementador 1ra.	21.240
16 SCD - Operador 1ra.	21.240
16 SCD - Panificador de Carga Mayor	21.240
15 SCD - Convencional Mayor	15.550
14 SCD - Planificador 2da.	9.824
14 SCD - Programador 2da.	9.824
14 SCD - Implementador 2da.	7.280
14 SCD - Operador 2da.	9.824
14 SCD - Planificador de Carga 1ra.	9.824
14 SCD - Perforador Mayor	9.824
13 SCD - Bibliotecario Mayor	6.534
13 SCD - Auxiliar SCD Mayor	6.534
12 SCD - Convencional 1ra.	5.407
12 SCD - Planificador de Carga 2da.	5.407
12 SCD - Bibliotecario 1ra.	5.407
12 SCD - Perforador 1ra.	5.407
11 SCD - Convencional 2da.	4.079
11 SCD - Perforador 2da.	4.079
11 SCD - Auxiliar SCD 1ra.	4.079
10 SCD - Auxiliar SCD 2da.	3.341

ANEXO 5

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION Y SERVICIO ECONOMICO Y COMERCIAL EXTERIOR

— CUANDO PRESTA SERVICIO EN EL PAIS —

Cargo	Sueldo Básico	Dedicación Funcional	Gastos de Representación	Remuneración Total
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	96.427	96.427	48.214	241.068
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	86.790	86.790	43.395	216.975
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	77.152	77.152	38.576	192.880
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	63.238	63.238	31.619	158.095
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	51.850	51.850	25.925	129.625
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	43.204	43.204	21.602	108.010
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	36.598	36.598	18.299	91.495

ANEXO 6

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Remuneración Total
30	85.285	127.934	213.219
29	80.897	121.346	202.243
28	76.860	115.292	192.152
27	73.124	109.694	182.818
26	69.105	103.655	172.760
25	65.000	97.498	162.498
24	61.941	92.910	154.851
23	59.486	89.229	148.715
22	55.933	83.899	139.832
21	52.601	78.894	131.495
20	49.568	74.357	123.925
19	46.780	70.172	116.952
18	44.127	66.189	110.316
17	41.716	62.574	104.290
16	39.437	59.162	98.599
15	37.322	55.986	93.308
14	35.428	53.145	88.573
13	33.684	50.529	84.213
12	32.097	48.145	80.242
11	30.663	45.996	78.659
10	29.389	44.080	73.469
9	28.171	42.256	70.427
8	27.036	40.549	67.585
7	25.898	38.845	64.743
6	25.064	37.598	62.662
5	24.304	36.454	60.758
4	23.547	35.323	58.870
3	22.871	34.309	57.180
2	22.574	33.862	56.436
1	22.374	33.556	55.930

ANEXO 7

POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES

Cargo	Sueldo básico	Suplemento por función	Bonificación especial	Remuneración total
Comisario Inspector	62.904	99.926	—	162.830
Comisario	55.831	83.789	—	139.620
Subcomisario	47.151	70.754	—	117.905
Oficial Principal	38.979	58.452	—	97.431
Oficial Inspector	32.978	49.485	—	82.463
Oficial Subinspector	27.196	40.795	—	67.991
Oficial Ayudante	23.521	35.277	—	58.7[illegible]8
Oficial Subayudante	21.020	31.557	—	52.577
Suboficial Escribiente	26.722	40.073	—	66.795
Sargento 1ro.	24.209	36.270	—	60.479
Sargento	21.993	33.017	—	55.010
Cabo	20.342	30.510	—	50.852
Agente de 1ra.	19.065	—	28.622	47.687
Agente de 2da.	18.547	—	27.869	46.416

ANEXO 8

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Cargo	Sueldo básico	Bonificación especial	Responsabilidad Jerárquica	Dedicación Funcional	Gastos de representación	Remuneración Total
I Operario Jornalizado	158,91	158,91	—	—	—	317,82
II Operario Jornalizado	163,74	163,74	—	—	—	327,48
III Operario Jornalizado	169,69	169,69	—	—	—	339,38
IV Operario Jornalizado	178,85	178,85	—	—	—	357,70
V Operario Jornalizado	194,01	194,01	—	—	—	388,02
VI Operario Jornalizado	214,81	214,81	—	—	—	429,62
Obrero Aprendiz de 17 años	150,08	150,08	—	—	—	300,16
Obrero Aprendiz de 16 años	141,34	141,34	—	—	—	282,68
Obrero Aprendiz de 15 años	132,55	132,55	—	—	—	265,10
Obrero Aprendiz de 14 años	124,06	124,06	—	—	—	248,12
II Capataz Jornalizado	164,97	164,97	—	—	—	329,94
III Capataz Jornalizado	184,86	184,86	—	—	—	369,72
IV Capataz Jornalizado	206,30	206,30	—	—	—	412,60
V Capataz Jornalizado	224,73	224,73	—	—	—	449,46
VI Capataz Jornalizado	243,81	243,81	—	—	—	487,62
C-1 Mensualizado	28.847	28.847	—	—	—	57.694
C-2 Mensualizado	29.390	29.390	—	—	—	58.780
C-3 Mensualizado	30.120	30.120	—	—	—	60.240
C-4 Mensualizado	30.914	30.914	—	—	—	61.828
C-5 Mensualizado	31.712	31.712	—	—	—	63.424
C-6 Mensualizado	32.577	32.577	—	—	—	65.154
C-7 Mensualizado	33.470	33.470	—	—	—	66.940
C-8 Mensualizado	34.928	34.928	—	—	—	69.856
C-9 Mensualizado	37.055	37.055	—	—	—	74.110
Cadete 17 años	27.397	27.397	—	—	—	54.794
Cadete 16 años	25.955	25.955	—	—	—	51.910
Cadete 15 años	24.499	24.499	—	—	—	48.998
Cadete 14 años	23.081	23.081	—	—	—	46.162
B-5 Mensualizado	35.960	35.960	—	—	—	71.920
B-6 Mensualizado	37.068	37.068	—	—	—	74.136
B-7 Mensualizado	38.360	—	38.360	—	—	76.720
B-8 Mensualizado	39.651	—	39.651	—	—	79.302
B-9 Mensualizado	41.475	—	41.475	—	—	82.950
B-10 Mensualizado	44.242	—	44.242	—	—	88.484
B-11 Mensualizado	47.259	—	47.259	—	—	94.518
B-12 Mensualizado	50.472	—	50.472	—	—	100.944
B-13 Mensualizado	55.175	—	55.175	—	—	110.350
A-7 Mensualizado	41.370	—	41.370	—	—	82.740
A-8 Mensualizado	42.992	—	42.992	—	—	85.984
A-9 Mensualizado	45.154	—	45.154	—	—	90.308
A-10 Mensualizado	47.916	—	47.916	—	—	95.832
A-11 Mensualizado	51.468	—	51.468	—	—	102.936
A-12 Mensualizado	56.363	—	56.363	—	—	112.726
A-13 Mensualizado	61.378	—	61.378	—	—	122.756
A-14 Mensualizado	53.617	—	—	53.617	26.787	134.021
A-15 Mensualizado	58.952	—	—	58.952	29.505	147.409
A-16 Mensualizado	64.317	—	—	64.317	32.130	160.764
A-17 Mensualizado	70.439	—	—	70.439	35.239	176.117
A-18 Mensualizado	78.371	—	—	78.371	39.152	195.894
A-19 Mensualizado	90.247	—	—	90.247	45.0[illegible]	225.582

ANEXO 9

PERSONAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL, DE MUSICA ARGENTINA JUAN DE DIOS FILIBERTO, DE LA BANDA SINFONICA DE CIEGOS Y DEL CORO POLIFONICO DE CIEGOS

Cargo	Sueldo básico
1ª Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	106.106
2ª Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	99.442
3ª Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	93.844
4ª Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	90.593
5ª Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	87.824
1ª Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	78.747
2ª Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	74.119
3ª Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	70.190
4ª Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	67.928
5ª Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	65.984
1ª Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	78.747
2ª Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan De Dios Filiberto	74.119
3ª Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan De Dios Filiberto	70.190
4ª Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan De Dios Filiberto	67.928
4ª Categoría - Coro Polifónico de Ciegos	67.928
5ª Categoría - Coro Polifónico de Ciegos	65.984

ANEXO 10

PERSONAL DE LA SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS

Cargo	Remuneración Total
A-1A	140.247
A-2A	115.073
A-3A	96.517
A-4A	81.181
A-5	66.583
A-6	53.919
A-7	53.218
A-8	53.123
B-1	53.054
B-2	53.000
B-3	52.917
B-4	52.212
B-5	51.989
B-6	50.593
B-7	48.715
B-8	47.308
B-9	42.155

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30-6-85

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación (antes del 21-06-1985).

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs.
Sección Suscripciones.

Por correspondencia: Dirigida a Suipacha 767
Código Postal 1008 - Capital Federal

POR ESTA UNICA VEZ, A FIN DE PROCEDER A UN REORDENAMIENTO EN LAS SUSCRIPCIONES, LOS PERIODOS DE RENOVACION VARIARAN DE ACUERDO AL NUMERO DE SUSCRIPCION:

Suscriptor Nº	Período		Importe $a
5.000 al 6.999	1º/7/85 al 30/11/85	Legislación	$a 14.362.—
		Completo	$a 45.958.—
		Cuarta	$a 2.871.—
7.000 al 8.999	1º/7/85 al 30/04/86	Legislación	$a 28.725.—
		Completo	$a 91.917.—
		Cuarta	$a 5.742.—
9.000 al 10.999	1º/7/85 al 31/05/86	Legislación	$a 31.597.—
		Completo	$a 101.108.—
		Cuarta	$a 6.316.—
11.000 al 12.999	1º/7/85 al 30/06/86	Legislación	$a 34.470.—
		Completo	$a 110.300.—
		Cuarta	$a 6.890.—
13.000 al 14.999	1º/7/85 al 31/07/86	Legislación	$a 37.342.—
		Completo	$a 119.492.—
		Cuarta	$a 7.464.—
15.000 al 17.999	1º/7/85 al 31/08/86	Legislación	$a 40.215.—
		Completo	$a 128.683.—
		Cuarta	$a 8.038.—
18.000 al 19.900	1º/7/85 al 30/09/86	Legislación	$a 43.087.—
		Completo	$a 137.875.—
		Cuarta	$a 8.612.—

Cheque, giro postal o bancario UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA, extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - D.G.A.

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias.

ANEXO 11

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Remuneración Total
26 Jerarquizado	62.875	133.591	196.466
25 Jerarquizado	49.252	104.611	153.863
24 Jerarquizado	38.937	82.731	121.668
23 Jerarquizado	37.010	76.761	113.771
22 Jerarquizado	35.083	71.913	106.996
21 Jerarquizado	33.231	67.714	100.945
20 Jerarquizado	31.460	63.691	95.151
19 Jerarquizado	29.749	59.842	89.591
18 Jerarquizado	28.076	56.207	84.283
17 Jerarquizado	26.527	52.755	79.282
16 Jerarquizado	25.042	49.176	74.218
15 Jerarquizado	23.690	45.592	69.282
14 Jerarquizado	22.374	42.445	64.819
26	64.156	96.226	160.382
25	50.534	75.798	126.332
24	40.225	60.323	100.548
23	38.208	57.269	95.477
22	36.240	54.353	90.593
21	34.367	51.546	85.913
20	32.573	48.828	81.401
19	30.843	46.224	77.067
18	29.144	43.758	72.902
17	27.582	41.350	68.932
16	26.036	39.099	65.135
15	24.475	38.150	62.625
14	23.256	34.848	58.104
13	22.668	33.986	56.654
12	22.623	33.989	56.612
11	22.592	33.812	56.404
10	22.296	33.484	55.780
9	22.254	33.388	55.642
8	21.878	32.850	54.728
7	21.526	32.299	53.825
6	20.931	31.374	52.305
5	20.447	30.643	51.090
4	19.654	29.423	49.077
3	18.033	27.050	45.083
2	16.839	25.273	42.112
1	16.553	24.846	41.399

ANEXO 12

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Cargo	Sueldo Básico
T- 1	80.639
T- 2	73.512
T- 3	64.952
T- 4	54.642
T- 5	49.006
T- 6	43.005
T- 7	37.625
T- 8	29.966
T- 9	28.857
T-10	28.508
T-11	28.376
T-12	28.297
T-13	28.089
T-14	27.865
T-15	27.570
T-16	27.060
E- 5	35.108
E- 6	29.857
E- 7	23.152
E- 8	23.087
E- 9	28.400
E-10	28.324
E-11	28.297
E-12	28.089
E-13	27.865
E-14	27.060
E-15	26.066
E-16	25.683
A- 7	23.123
A- 8	23.018
A- 9	28.089
A-10	27.865
A-11	26.774
A-12	26.066
A-13	25.683
A-14	24.696
A-15	24.481
A-16	22.530
M-12	26.774
M-13	25.683
M-14	24.696
M-15	24.481
M-16	22.530

ANEXO 13

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Cargo	Adicional por Función S.C.D.
T-02 SCD Jefe Departamento	45.047
T-03 SCD Jefe División	38.593
T-04 SCD Supervisor	35.242
T-05 SCD Jefe Sección	23.370
T-05 SCD Supervisor General	23.370
T-07 SCD Analista SCD Mayor	26.450
T-07 SCD Analista Mayor	26.450
T-07 SCD Analista Programador Mayor	26.450
T-08 SCD Analista Programador 1ra.	33.410
T-08 SCD Analista SCD 1ra.	33.410
T-08 SCD Analista 1ra.	33.410
T-08 SCD Planificador Mayor	27.140
T-08 SCD Operador Computadora Mayor	20.904
T-08 SCD Programador Mayor	20.904
T-08 SCD Implementador Mayor	14.695
T-09 SCD Analista SCD 2da.	30.295
T-09 SCD Analista 2da.	30.295
T-09 SCD Planificador 1ra.	25.083
T-09 SCD Operador Computadora 1ra.	20.419
T-09 SCD Planificador de Carga Mayor	20.419
T-09 SCD Programador 1ra.	20.314
T-09 SCD Implementador 1ra.	20.314
T-10 SCD Programador 2da.	10.146
T-10 SCD Perforador Mayor	10.146
T-10 SCD Auxiliar SCD Mayor	7.213
T-11 SCD Perforador 1ra.	7.213
T-11 SCD Auxiliar SCD 1ra.	6.717
T-12 SCD Auxiliar SCD 2da.	4.832
T-13 SCD Auxiliar SCD 3ra.	4.679
T-14 SCD Auxiliar SCD 4ta.	4.460

ANEXO 14

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Sueldo básico	Selectividad	Reintegro actividad crítica	Asignación de la categoría	Dedicación exclusiva
A- 1	83.154	83.154	41.577	207.885	5.325
A- 2	81.240	81.240	40.620	203.100	5.325
A- 3	78.848	78.848	39.424	197.120	5.325
A- 4	77.577	77.577	38.789	193.943	5.325
A- 5	77.293	77.293	38.647	193.233	5.325
A- 6	76.734	76.734	38.367	191.835	5.325
A- 7	68.164	68.164	34.082	170.410	5.325
A- 8	61.127	61.127	39.564	161.818	5.325
A- 9	56.542	56.542	28.271	141.355	5.325
A-10	51.751	51.751	25.876	129.378	5.325
A-11	51.150	51.150	25.575	127.875	5.325
A-12	50.481	50.481	25.241	126.203	5.325
A-13	45.005	45.005	22.503	112.513	5.325
A-14	44.841	44.841	22.421	112.103	5.325
B- 5	74.618	74.618	37.309	186.545	5.325
B- 6	71.938	71.938	35.969	179.845	5.325
B- 7	68.831	68.831	34.415	172.077	5.325
B- 8	65.467	65.467	32.733	163.667	5.325
B- 9	61.842	61.842	30.921	154.605	5.325
B-10	56.653	56.653	28.326	141.632	5.325
B-11	53.657	53.657	26.829	134.143	5.325
B-12	49.178	49.178	24.589	122.945	5.325
B-13	44.528	44.528	22.264	111.320	5.325
B-14	39.621	39.621	19.811	99.053	5.325
B-15	34.287	24.287	17.144	75.718	5.325
B-16	28.952	28.952	14.476	72.380	5.325
B-17	25.100	25.100	12.550	62.750	5.325
C- 5	100.692	100.692	50.344	251.728	—
C- 6	84.256	84.256	42.126	210.638	—
C- 7	69.920	69.920	34.958	174.798	—
C- 8	59.958	59.958	29.981	149.897	—
C- 9	51.330	51.330	25.667	128.327	—
C-10	44.047	44.047	22.022	110.116	—
C-11	42.993	42.993	21.497	107.483	—
C-12	42.959	42.959	21.478	107.396	—
C-13	40.887	40.887	20.442	102.216	—
C-14	39.666	39.666	19.832	99.164	—
C-15	36.359	36.359	18.181	90.899	—
C-16	36.336	36.336	18.165	90.837	—
C-17	34.429	34.429	17.217	86.075	—
D-12	44.047	44.047	22.022	110.116	—
D-13	43.550	43.550	21.774	108.874	—
D-14	42.993	42.993	21.497	107.483	—
D-15	42.978	42.978	21.489	107.445	—
D-16	42.959	42.959	21.478	107.396	—
D-17	40.887	40.887	20.442	102.216	—
D-18	39.666	39.666	19.832	99.164	—
D-19	36.359	36.359	18.181	90.899	—
D-20	36.346	36.346	18.171	90.863	—
D-21	36.336	36.336	18.165	90.837	—
D-22	34.429	34.429	17.217	86.075	—
D-23	32.626	32.626	16.311	81.563	—
D-24	32.617	32.617	16.308	81.542	—
D-25	32.611	32.611	16.305	81.527	—
D-26	31.282	31.282	15.640	78.204	—
E- 8	55.476	55.476	27.737	138.689	—
E- 9	51.330	51.330	25.667	128.327	—
E-10	47.520	47.520	23.762	118.802	—
E-11	44.047	44.047	22.022	110.116	—
E-12	42.993	42.993	21.497	107.483	—
E-13	42.959	42.959	21.478	107.396	—
E-14	39.666	39.666	19.832	99.164	—
E-15	36.359	36.359	18.181	90.899	—
E-16	36.336	36.336	18.165	90.837	—
E-17	34.429	34.429	17.217	86.075	—
E-18	32.626	32.626	16.311	81.563	—
E-19	32.611	32.611	16.305	81.527	—
E-20	31.282	31.292	15.640	78.204	—
F-10	53.353	53.353	26.674	133.380	—
F-11	47.520	47.520	23.762	118.802	—
F-12	44.047	44.047	22.022	110.116	—
F-13	43.550	43.550	21.774	108.874	—
F-14	42.993	42.993	21.497	107.483	—
F-15	42.978	42.978	21.489	107.445	—
F-16	42.959	42.959	21.478	107.396	—
F-17	40.887	40.887	20.442	102.216	—
F-18	39.666	39.666	19.832	99.164	—
F-19	36.359	36.359	18.181	90.899	—
F-20	36.346	36.346	18.171	90.863	—
F-21	36.336	36.336	18.165	90.837	—
F-22	34.429	34.429	17.217	86.075	—
F-23	32.626	32.626	16.311	81.563	—
F-24	32.617	32.617	16.308	81.542	—
F-25	32.611	32.611	16.305	81.527	—
F-26	31.282	31.282	15.640	78.204	—
F-27	19.641	19.641	9.819	49.101	—
F-28	19.344	19.344	9.673	48.361	—
F-29	19.123	19.123	9.561	47.807	—

ANEXO 15

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Suplemento por Servicio en Centrales Nucleares
A - 1 Centrales Nucleares	44.191
A - 2 Centrales Nucleares	41.144
A - 3 Centrales Nucleares	37.822
A - 4 Centrales Nucleares	35.152
A - 5 Centrales Nucleares	33.337
A - 6 Centrales Nucleares	30.499
A - 7 Centrales Nucleares	28.610
A - 8 Centrales Nucleares	27.974
A - 9 Centrales Nucleares	27.547
A - 10 Centrales Nucleares	25.814
A - 11 Centrales Nucleares	25.413
A - 12 Centrales Nucleares	25.014
A - 13 Centrales Nucleares	24.363
A - 14 Centrales Nucleares	23.843
B - 5 Centrales Nucleares	26.554
B - 6 Centrales Nucleares	24.957
B - 7 Centrales Nucleares	22.650
B - 8 Centrales Nucleares	20.836
B - 9 Centrales Nucleares	19.587
B - 10 Centrales Nucleares	18.529
B - 11 Centrales Nucleares	16.849
B - 12 Centrales Nucleares	16.102
B - 13 Centrales Nucleares	15.759
B - 14 Centrales Nucleares	15.529
B - 15 Centrales Nucleares	13.168
B - 16 Centrales Nucleares	12.838
B - 17 Centrales Nucleares	12.422
C - 5 Centrales Nucleares	35.576
C - 6 Centrales Nucleares	28.509
C - 7 Centrales Nucleares	25.196
C - 8 Centrales Nucleares	16.419
C - 9 Centrales Nucleares	14.841
C - 10 Centrales Nucleares	13.393
C - 11 Centrales Nucleares	12.764
C - 12 Centrales Nucleares	12.323
C - 13 Centrales Nucleares	12.079
C - 14 Centrales Nucleares	11.867
C - 15 Centrales Nucleares	9.575
C - 16 Centrales Nucleares	9.209
C - 17 Centrales Nucleares	8.851
D - 12 Centrales Nucleares	13.393
D - 13 Centrales Nucleares	13.057
D - 14 Centrales Nucleares	12.764
D - 15 Centrales Nucleares	12.527
D - 16 Centrales Nucleares	12.323
D - 17 Centrales Nucleares	12.079
D - 18 Centrales Nucleares	11.867
D - 19 Centrales Nucleares	9.575
D - 20 Centrales Nucleares	9.419
D - 21 Centrales Nucleares	9.299
D - 22 Centrales Nucleares	8.851
D - 23 Centrales Nucleares	8.114
D - 24 Centrales Nucleares	8.019
D - 25 Centrales Nucleares	7.927
D - 26 Centrales Nucleares	7.577
E - 8 Centrales Nucleares	16.605
E - 9 Centrales Nucleares	14.841
E - 10 Centrales Nucleares	14.082
E - 11 Centrales Nucleares	13.393
E - 12 Centrales Nucleares	12.764
E - 13 Centrales Nucleares	12.323
E - 14 Centrales Nucleares	11.867
E - 15 Centrales Nucleares	9.575
E - 16 Centrales Nucleares	9.299
E - 17 Centrales Nucleares	8.851
E - 18 Centrales Nucleares	8.114
E - 19 Centrales Nucleares	7.927
E - 20 Centrales Nucleares	7.577
F - 10 Centrales Nucleares	15.707
F - 11 Centrales Nucleares	14.082
F - 12 Centrales Nucleares	13.393
F - 13 Centrales Nucleares	13.057
F - 14 Centrales Nucleares	12.764
F - 15 Centrales Nucleares	12.527
F - 16 Centrales Nucleares	12.323
F - 17 Centrales Nucleares	12.079
F - 18 Centrales Nucleares	11.867
F - 19 Centrales Nucleares	9.575
F - 20 Centrales Nucleares	9.419
F - 21 Centrales Nucleares	9.299
F - 22 Centrales Nucleares	8.851
F - 23 Centrales Nucleares	8.114
F - 24 Centrales Nucleares	8.019
F - 25 Centrales Nucleares	7.927
F - 26 Centrales Nucleares	7.577

ANEXO 16

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Adicional por Función S. C. D.
5 SCD Director	61.977
6 SCD Director	45.047
7 SCD Jefe de Departamento	44.706
7 SCD Jefe Centro de Apoyo	44.706
8 SCD Jefe de División	48.065
9 SCD Jefe de Sección	48.129
9 SCD Supervisor General	48.129
10 SCD	45.776
11 SCD Analista SCD Mayor	44.781
11 SCD Analista Mayor	44.781
12 SCD Planificador Mayor	36.012
12 SCD Programador Mayor	29.758
12 SCD Implementador Mayor	23.498
12 SCD Operador Mayor	29.758
12 SCD Analista SCD 1ª	42.246
12 SCD Analista 1ª	42.246
13 SCD	42.246
14 SCD Analista SCD 2ª	33.000
14 SCD Analista 2ª	33.000
14 SCD Planificador 1ª	26.812
14 SCD Programador 1ª	21.240
14 SCD Implementador 1ª	21.240
14 SCD Operador 1º	21.240
14 SCD Planificador Carga Mayor	21.240
15 SCD Convencional Mayor	15.550
16 SCD Planificador 2ª	9.824
16 SCD Programador 2ª	9.824
16 SCD Implementador 2ª	7.280
16 SCD Operador 2ª	9.824
16 SCD Planificador Carga 1ª	9.824
16 SCD Perforador Mayor	9.824
17 SCD Bibliotecario Mayor	6.534
17 SCD Auxiliar SCD Mayor	6.534
23 SCD Convencional 1ª	5.407
23 SCD Planificador Carga 2ª	5.407
23 SCD Bibliotecario 1ª	5.407
23 SCD Perforador 1ª	5.407
24 SCD	5.407
25 SCD Convencional 2ª	4.079
25 SCD Perforador 2ª	4.079
25 SCD Auxiliar SCD 1ª	4.079
26 SCD Auxiliar SCD 2ª	3.341

ANEXO 17

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Suplemento por actividad de especial interés Nuclear
Categorías A-1 a A-4 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	3.268
Categorías A-5 a A-9 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	2.952
Categorías A-10 a A-14 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	2.627
Categorías A-1 a A-4 Microzona 9	5.755
Categorías A-5 a A-9 Microzona 9	5.166
Categorías A-10 a A-14 Microzona 9	4.560
Categorías A-1 a A-4 Zona 2	6.773
Categorías A-5 a A-9 Zona 2	6.147
Categorías A-10 a A-14 Zona 2	5.395
Categorías A-1 a A-4 Zona 3	7.759
Categorías A-5 a A-9 Zona 3	6.892
Categorías A-10 a A-14 Zona 3	6.120
Categorías A-1 a A-4 Zona 4	9.752
Categorías A-5 a A-9 Zona 4	8.898
Categorías A-10 a A-14 Zona 4	7.655
Categorías A-1 a A-4 Microzona 8	10.028
Categorías A-5 a A-9 Microzona 8	9.132
Categorías A-10 a A-14 Microzona 8	7.832
Categorías A-1 a A-4 Zona 5 y Microzona 7	11.273
Categorías A-5 a A-9 Zona 5 y Microzona 7	10 108
Categorías A-10 a A-14 Zona 5 y Microzona 7	8.674
Categorías A-1 a A-4 Zona 6	13 494
Categorías A-5 a A-9 Zona 6	12.308
Categorías A-10 a A-14 Zona 6	10.785
Categorías B-5 a B-7 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	2.485
Categorías B-8 a B-17 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	2.131
Categorías B-5 a B-7 Microzona 9	4.181
Categorías B-8 a B-17 Microzona 9	3.804
Categorías B-5 a B-7 Zona 2	5.871
Categorías B-8 a B-17 Zona 2	5.485
Categorías B-5 a B-7 Zona 3	6.129
Categorías B-8 a B-17 Zona 3	5.712
Categorías B-5 a B-7 Zona 4	6.863
Categorías B-8 a B-17 Zona 4	6.433
Categorías B-5 a B-7 Microzona 8	7.632
Categorías B-8 a B-17 Microzona 8	7.135
Categorías B-5 a B-7 Zona 5 y Microzona 7	8.607
Categorías B-8 a B-17 Zona 5 y Microzona 7	8.112
Categorías B-5 a B-7 Zona 6	12.272
Categorías B-8 a B-17 Zona 6	9.553
Categorías C-5 a C-14 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	2.131
Categorías C-15 a C-17 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	1.937
Categorías C-5 a C-14 Microzona 9	3.704
Categorías C-15 a C-17 Microzona 9	3.484
Categorías C-5 a C-14 Zona 2	4.463
Categorías C-15 a C-17 Zona 2	4.270
Categorías C-5 a C-14 Zona 3	4.751
Categorías C-15 a C-17 Zona 3	4.506
Categorías C-5 a C-14 Zona 4	5.485
Categorías C-15 a C-17 Zona 4	5.209
Categorías C-5 a C-14 Microzona 8	6.215
Categorías C-15 a C-17 Microzona 8	5.949
Categorías C-5 a C-14 Zona 5 y Microzona 7	9.176
Categorías C-15 a C-17 Zona 5 y Microzona 7	8.843
Categorías C-5 a C-14 Zona 6	8.440
Categorías C-15 a C-17 Zona 6	8.122
Categorías D-12 a D-18 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	2.131
Categorías D-19 a D-25 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	1.937
Categoría D-26 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	1.793
Categorías D-12 a D-18 Microzona 9	3.704
Categorías D-19 a D-25 Microzona 9	3.484
Categoría D-26 Microzona 9	3.304
Categorías D-12 a D-18 Zona 2	4.463
Categorías D-19 a D-25 Zona 2	4.270
Categoría D-26 Zona 2	4.028
Categorías D-12 a D-18 Zona 3	4.751
Categorías D-19 a D-25 Zona 3	4.506
Categoría D-26 Zona 3	4.284
Categorías D-12 a D-18 Zona 4	5.485
Categorías D-19 a D-25 Zona 4	5.209
Categoría D-26 Zona 4	5.003
Categorías D-12 a D-18 Microzona 8	6.215
Categorías D-19 a D-25 Microzona 8	5.949
Categoría D-26 Microzona 8	5.686
Categorías D-12 a D-18 Zona 5 y Microzona 7	9.176
Categorías D-19 a D-25 Zona 5 y Microzona 7	8.851
Categoría 26 Zona 5 y Microzona 7	8.505
Categorías D-12 a D-18 Zona 6	8.440
Categorías D-19 a D-25 Zona 6	8.122
Categoría D-26 Zona 6	7.832
Categorías E-8 a E-14 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	2.131
Categorías E-15 a E-19 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	1.937
Categoría E-20 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	1.793
Categorías E-8 a E-14 Microzona 9	3.704
Categorías E-15 a E-19 Microzona 9	3.484
Categoría E-20 Microzona 9	3.304
Categorías E-8 a E-14 Zona 2	4.463
Categorías E-15 a E-19 Zona 2	4.270
Categoría E-20 Zona 2	4.028
Categorías E-8 a E-14 Zona 3	4.751
Categorías E-15 a E-19 Zona 3	4.506
Categoría E-20 Zona 3	4.284
Categorías E-8 a E-14 Zona 4	5.485
Categorías E-15 a E-19 Zona 4	5.209
Categoría E-20 Zona 4	5.003
Categorías E-8 a E-14 Microzona 8	6.215
Categorías E-15 a A-19 Microzona 8	5.949
Categoría E-20 Microzona 8	5.686
Categoría E-8 a E-14 Zona 5 y Microzona 7	9.176
Categorías E-15 a E-19 Zona 5 y Microzona 7	8.851
Categoría E-20 Zona 5 y Microzona 7	8.503
Categorías E-8 a E-14 Zona 6	8.440
Categorías E-15 a E-19 Zona 6	8.122
Categoría E-20 Zona 6	7.832
Categorías F-10 a F-18 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	2.131
Categorías F-19 a F-25 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	1.937
Categoría F-26 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	1.793
Categorías F-10 a F-18 Microzona 9	3.704
Categorías F-19 a F-25 Microzona 9	3.484
Categoría F-26 Microzona 9	3.304
Categorías F-10 a F-18 Zona 2	4.463
Categorías F-19 a F-25 Zona 2	4.270
Categoría F-26 Zona 2	4.028
Categorías F-10 a F-18 Zona 3	4.751
Categorías F-19 a F-25 Zona 3	4.506
Categoría F-26 Zona 3	4.284
Categorías F-10 a F-18 Zona 4	5.485
Categorías F-19 a F-25 Zona 4	5.209
Categoría F-26 Zona 4	5.003
Categorías F-10 a F-18 Microzona 8	6.215
Categorías F-19 a F-25 Microzona 8	5.949
Categoría F-26 Microzona 8	5.686
Categorías F-10 a F-18 Zona 5 y Microzona 7	9.176
Categorías F-19 a F-25 Zona 5 y Microzona 7	8.851
Categoría F-26 Zona 5 Microzona 7	8.503
Categorías F-10 a F-18 Zona 6	8.440
Categorías F-19 a F-25 Zona 6	8.122
Categoría F-26 Zona 6	7.832

ANEXO 18

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA SUPLEMENTO POR TAREAS MINERAS

Cargo	Mineras Subterráneas	Mineras de Supericie y Fabriles	Auxiliares de Apoyo Minero Fabriles
Categorías A-4 a A-1	15.326	7.655	3.833
Categorías A-9 a A-5	12.836	6.390	3.206
Categorías A-14 a A-10	11.502	5.755	2.851
Categorías B-7 a B-5	11.763	5.869	2.952
Categorías B-12 a B-8	10.716	5.378	2.663
Categorías B-17 a B-13	10.040	4.891	2.430
Categorías C-5 a C-10	11.502	5.755	2.851
Categorías C-11 a C-16	8.937	4.462	2.256
Categorías C-17	7.694	3.833	1.930
Categorías D-12 a D-13	11.502	5.765	2.851
Categorías D-14 a D-21	8.937	4.462	2.256
Categorías D-22 a D-26	7.694	3.833	1.930
Categorías E-8 a E-11	11.502	5.755	2.851
Categorías E-12 a E-16	8.937	4.462	2.253
Categorías E-17 a E-20	7.694	3.833	1.930
Categorías F-10 a F-13	11.502	5.755	2.851
Categorías F-14 a F-21	8.937	4.462	2.256
Categorías F-22 a F-26	7.694	3.833	1.930

ANEXO 19

PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Cargo	Remuneración total
Investigador Superior	435.729
Investigador Principal	392.156
Investigador Independiente	348.583
Investigador Adjunto	283.224
Investigador Asistente	239.651
Profesional Principal	209.150
Profesional Adjunto	169.934
Profesional Asistente	139.433
Técnico Principal	165.577
Tecnico Asociado	135.076
Tecnico Asistente	122.004
Técnico Auxiliar	100.218
Artesano Principal	119.293
Artesano Asociado	95.360
Artesano Ayudante	91.503
Artesano Aprendiz	65.359
Becario Investigador Formado	296.2[illegible]
Becario Perfeccionamiento	187.363
Becario Iniciación	152.5[illegible]
Becario Formación Superior	204.793

ANEXO 20

PERSONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cargo	Sueldo básico	Compensacion por gastos	Remuneración total
A Clase I y II	98.038	182.069	280.107
B1 Clase I y II	93.544	173.724	267.268
B2 Clase I y II	89.200	165.657	254.857
C1 Clase I y II	84.776	157.442	242.218
C2 Clase I y II	80.503	149.505	230.008
C3 Clase I y II	76.349	141.790	218.139
D1 Clase I y II	72.195	134.076	206.271
D2 Clase I y II	68.091	126.454	194.545
D3 Clase I y II	64.027	118.906	182.933
E1 Clase I y II	59.893	111.229	171.122
E2 Clase I y II	55.849	103.719	159.568
E3 Clase I y II	51.835	96.264	148.099
F1 Clase I y II	47.800	88.773	136.573
F2 Clase I y II	43.796	81.336	125.132
F3 Clase I y II	38.764	71.989	110.753
C1 Clase III	71.595	132.963	204.558
C2 Clase III	70.023	130.043	200.066
C3 Clase III	68.557	127.320	195.877
D1 Clase III	61.858	114.880	176.738
D2 Clase III	58.292	108.257	166.549
D3 Clase III	55.817	103.660	159.477
E1 Clase III	49.154	91.285	140.439
E2 Clase III	46.725	86.776	133.501
E3 Clase III	44.379	82.418	126.797
F1 Clase III	41.963	77.930	119.893
F2 Clase III	39.581	73.507	113.088
F3 Clase III	36.062	66.971	103.033
G1 Clase III	33.422	62.070	95.492
G2 Clase III	30.747	57.103	87.850
G3 Clase III	27.908	51.830	79.738
H1 Clase III	25.468	47.298	72.766
H2 Clase III	23.028	42.767	65.795
H3 Clase III	21.116	39.215	60.331

ANEXO 21

PERSONAL ESPECIALIZADO - ESCALAFON PARCIAL A - Y TECNICO - ESCALAFON PARCIAL B - DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

Cargo	Sueldo básico	Selectividad	Asignación de la categoría	Actividad técnica especializada	Dedicación exclusiva
A-1	155.993	155.993	311.986	7.574	5.325
A-2	148.561	148.561	297.122	5.841	5.325
A-3	141.094	141.094	282.188	4.209	5.325
A-4	134.893	134.893	269.786	3.579	5.325
A-5	130.423	130.423	260.846	2.572	5.325
A-6	125.733	125.733	251.466	2.216	5.325
A-7	112.989	112.989	225.978	1.966	5.325
A-8	101.838	101.838	203.676	1.748	5.325
A-9	93.864	93.864	187.728	1.622	5.326
A-10	85.925	85.925	171.850	1.387	5.325
A-11	82.727	82.727	165.454	1.360	5.325
A-12	79.528	78.528	159.056	1.337	5.325
A-13	71.515	71.515	143.030	1.328	5.325
A-14	69.914	69.914	139.828	1.317	5.325
B-5	122.344	122.344	244.688	4.380	5.325
B-6	115.545	115.545	231.090	3.846	5.325
B-7	108.711	108.711	217.422	3.398	5.325
B-8	101.992	101.992	203.984	2.667	5.328
B-9	95.159	95.159	190.318	2.217	5.325
B-10	88.376	88.376	176.752	1.643	5.325
B-11	81.481	81.481	162.962	1.348	5.325
B-12	67.505	67.505	135.010	1.210	5.325
B-13	60.509	60.509	121.018	1.158	5.325
B-14	53.546	53.546	107.092	1.028	5.325
B-15	46.533	46.533	93.066	1.021	5.325
B-16	41.289	41.289	82.578	977	5.325
B-17	37.794	37.794	75.588	945	5.325

ANEXO 22

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Cargo	Sueldo Básico	Selectividad	Asignación de la Categoría	Actividad Técnica Espec.	Dedic. Exclus.
A 1	155.993	155.993	311.986	7.574	5.325
A 2	148.561	148.561	297.122	5.841	5.325
A 3	141.094	141.094	282.188	4.209	5.325
A 4	134.893	134.893	269.786	3.579	5.325
A-5	130.423	130.423	260.846	2.572	5.325
A 6	125.733	125.733	251.466	2.216	5.325
A 7	112.989	112.989	225.978	1.966	5.325
A 8	101.838	101.838	203.676	1.748	5.325
A 9	93.864	93.864	187.728	1.622	5.325
A 10	85.925	85.925	171.850	1.337	5.325
A-11	82.727	82.727	165.454	1.360	5.325
A-12	79.528	79.528	159.056	1.337	5.325
A 13	71.515	71.515	143.030	1.328	5.325
A-14	69.914	69.914	139.828	1.317	5.325
B 5	122.344	122.344	244.688	4.380	5.325
B 6	115.545	115.545	231.090	3.846	5.325
B 7	108.711	108.711	217.422	3.398	5.325
B-8	101.992	101.992	203.984	2.667	5.325
B-9	95.159	95.159	190.318	2.217	5.325
B 10	88.376	88.376	176.752	1.643	5.325
B 11	81.481	81.481	162.962	1.348	5.325
B 12	67.505	67.505	135.010	1.210	5.325
B 13	60.509	60.509	121.018	1.158	5.325
B-14	53.546	53.546	107.092	1.028	5.325
B 15	46.533	46.533	93.066	1.021	5.325
B 16	41.289	41.289	82.578	977	5.325
B-17	37.794	37.794	75.588	945	5.325

ANEXO 23

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Dedicación Funcional	Asignación de la Categoría
A—I—15	84.581	—	126.909	211.490
A—I—14	81.217	—	121.962	203.179
A—I—13	78.172	—	117.347	195.519
A—I—II—12	75.347	—	113.034	188.381
A—I—II—11	72.526	—	108.825	181.351
A—I—II—10	69.679	—	104.638	174.317
A—I—II—9	66.861	—	100.398	167.259
A—I—II—8	64.090	—	96.141	160.231
A—I—II—7	61.363	—	91.963	153.326
A—I—II—6	58.709	—	87.954	146.663
A—II—5	55.998	—	83.918	139.916
A—II—4	53.280	—	79.938	133.218
A—II—3	50.617	—	75.966	126.583
A—II—2	46.193	—	69.345	115.538
A—II—1	41.801	—	62.789	104.590
A—III—13	61.298	—	92.050	153.348
A—III—12	58.685	—	88.108	146.793
A—III—11	56.414	—	84.702	141.116
A—III—10	54.273	—	81.406	135.679
A—III—9	52.068	—	78.153	130.221
A—III—8	49.981	—	74.878	124.859
A—III—7	47.843	—	71.807	119.650
A—III—6	45.757	—	68.643	114.400
A—III—5	43.619	—	65.488	109.107
A—III—4	41.583	—	62.443	104.026
A—III—3	39.444	—	59.122	98.566
A—III—2	38.466	—	57.638	96.104
A—III—1	37.500	—	56.145	93.645
B—0—11	72.241	—	108.231	180.472
B—0—10	66.300	—	99.570	165.870
B—0—9	60.647	—	90.985	151.632
B—0—8	54.972	—	62.541	137.513
B—0—7	49.587	—	74.327	123.914
B—0—6	44.211	—	66.275	110.486
B—0—5	42.320	—	63.407	105.727
B—0—4	40.393	—	60.544	100.937
B—0—3	39.107	—	58.739	97.846
B—0—2	37.816	—	56.770	94.586
B—0—1	36.404	—	54.561	90.965
C—I—13	66.674	—	100.031	166.705
C—I—12	63.384	—	95.116	158.500
C—I—11	60.609	—	90.797	151.406
C—I—10	57.681	—	86.582	144.263
C—I—9	54.893	—	82.422	137.315
C—I—8	52.143	—	78.134	130.277
C—I—7	49.546	—	74.259	123.805
C—I—6	46.887	—	70.351	117.238
C—I—5	44.348	—	66.566	110.914
C—I—4	41.706	—	62.498	104.204
C—I—3	39.982	—	59.956	99.938
C—I—2	38.198	—	57.377	95.575
C—I—1	36.477	—	54.785	91.262
C—II—11	40.750	61.051	—	101.801
C—II—10	38.668	57.956	—	96.624
C—II—9	36.497	54.806	—	91.303
C—II—8	34.482	51.746	—	86.228
C—II—7	32.385	48.567	—	80.952
C—II—6	30.267	45.466	—	75.733
C—II—5	28.205	42.344	—	70.549
C—II—4	27.023	40.508	—	67.531
C—II—3	26.121	39.110	—	65.231
C—II—2	25.260	37.864	—	63.124
C—II—1	24.329	36.539	—	62.968
D—I—8	61.087	—	91.627	152.714
D—I—7	51.532	—	77.297	128.829
D—I—6	43.984	—	65.974	109.958
D—I—5	37.318	—	55.979	93.297
D—I—4	32.975	—	49.457	82.432
D—I—3	30.402	—	45.601	76.003
D—I—2	26.987	—	40.480	67.467
D—I—1	26.948	—	40.420	67.368
D—II—10	49.572	—	74.356	123.928
D—II—9	42.778	—	64.171	106.949
D—II—8	38.747	—	58.116	96.863
D—II—7	32.988	—	49.485	82.473
D—II—6	29.482	—	44.215	73.697
D—II—5	27.933	—	41.902	69.835
D—II—4	26.672	—	40.005	66.677
D—II—3	26.110	—	39.165	65.275
D—II—2	25.268	—	37.904	63.172
D—II—1	24.565	—	36.850	61.415
D—III—12	29.179	43.764	—	72.943
D—III—11	29.139	43.708	—	72.847
D—III—10	29.057	43.588	—	72.645
D—III—9	28.915	43.374	—	72.289
D—III—8	28.776	43.167	—	71.943
D—III—7	27.933	41.902	—	69.835
D—III—6	26.672	40.005	—	66.677
D—III—5	25.972	38.953	—	64.925
D—III—4	25.511	38.267	—	63.778
D—III—3	25.043	37.560	—	62.603
D—III—2	24.560	36.835	—	61.395
D—III—1	24.088	36.138	—	60.226
E—I—10	41.772	62.618	—	104.390
E—I—9	40.097	60.025	—	100.122
E—I—8	38.288	57.426	—	95.714
E—I—7	36.481	54.830	—	91.311
E—I—6	34.825	52.168	—	86.993
E—I—5	33.038	49.596	—	82.634
E—I—4	31.683	47.545	—	79.228
E—I—3	30.363	45.513	—	75.876
E—I—2	28.986	43.437	—	72.423
E—I—1	27.668	41.447	—	69.115
E—II—8	34.696	52.010	—	86.706
E—II—7	32.239	48.376	—	80.615
E—II—6	29.882	44.793	—	74.675
E—II—5	27.553	41.419	—	68.972
E—II—4	26.802	40.153	—	66.955
E—II—3	25.911	38.793	—	64.704
E—II—2	24.927	37.379	—	62.306
E—II—1	24.045	36.059	—	60.104
E—III—9	26.398	39.592	—	65.988
E—III—8	26.071	39.105	—	65.176
E—III—7	25.801	38.705	—	64.506
E—III—6	25.545	38.316	—	63.861
E—III—5	25.406	38.112	—	63.518
E—III—4	25.196	37.794	—	62.990
E—III—3	24.989	37.479	—	62.468
E—III—2	24.093	36.138	—	60.231
E—III—1	23.605	35.414	—	59.019
B—I—11	75.031	—	112.432	187.463
B—I—10	70.493	—	105.848	176.341
B—I—9	63.777	—	95.741	159.518
B—I—8	56.774	—	85.103	141.877
B—I—7	50.387	—	75.616	126.003
B—II—11	64.583	—	96.751	161.334
B—II—10	60.683	—	91.058	151.741
B—II—9	56.980	—	85.378	142.358
B—II—8	53.441	—	80.184	133.625
B—II—7	49.998	—	75.006	125.002
B—II—6	46.539	—	69.793	116.332
B—II—5	43.054	—	64.594	107.648
B—II—4	39.592	—	59.436	99.028
B—II—3	37.905	—	56.809	94.714
B—II—2	36.137	—	54.114	90.251
B—II—1	34.374	—	51.520	85.894

ANEXO 24

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Cargo	Sueldo básico	Servicio calificado y dedicación funcional	Actividad técnica especializada	Gastos de representación	Asignación de la categoría
Presidente Comisión Asesora, Auditor General, Director General de Finanzas, Director General - Administrador General Parque Tecnológico Miguelete	72.708	159.815	80.403	—	312.926
Director Nacional de Coordinación, Director Nacional de Laboratorios Centrales A, Director Nacional de Promoción, Director Nacional de Laboratorios Centrales B y Director Nacional de Desarrollo	72.708	159.815	80.403	—	312.926
1	55.933	122.947	—	44.754	223.634
2	45.399	99.748	—	36.289	181.436
3	37.142	81.902	—	29.775	148.819
4	30.931	68.017	—	24.743	123.691
5	25.391	56.048	—	20.377	101.816
6	22.779	50.071	—	18.157	91.007
7	19.511	43.078	—	15.619	78.208
8	17.617	38.758	—	14.070	70.445
9	15.247	44.838	—	—	60.085
10	14.341	42.307	—	—	56.648
11	13.958	41.106	—	—	55.064
12	13.461	39.625	—	—	53.086
13	12.960	38.166	—	—	51.126
1—Técnico Científico	72.708	159.815	80.403	—	312.926
2—Técnico Científico	65.177	143.473	72.983	—	281.633
3—Técnico Científico	56.748	125.289	68.304	—	250.341
4—Técnico Científico	46.747	105.781	66.520	—	219.048
5—Técnico Científico	38.293	84.280	65.183	—	187.756
6—Técnico Científico	32.697	71.944	51.822	—	156.463
7—Técnico Científico	28.474	62.670	34.026	—	125.170
8—Técnico Científico	23.932	52.678	33.344	—	109.954
9—Técnico Científico	15.610	48.584	30.700	—	94.894
10—Técnico Científico	13.960	41.063	28.575	—	83.598

ANEXO 25

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Cargo	Sueldo Básico
1	106.499
2	86.734
3	70.458
4	57.738
5	49.236
6	44.015
7	39.966
8	36.591
9	36.735
10	33.624
11	33.118
12	30.957
13	30.562
14	30.189
15	29.978
16	29.808
17	29.633
18	29.473
19	29.118
20	29.014
21	28.974
22	28.936
23	25.023
24	23.199
25	22.960
26	22.784
27	22.592

ANEXO 26

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Cargo	Adicional por Función S.C.D.
4 Jefe de División	26.584
6 Jefe de Sección	37.535
6 Supervisor General	37.535
8 Analista SCD 1ª	29.522
8 Analista 1ª	29.522
8 Planificador Mayor	23.217
8 Programador Mayor	16.920
8 Operador Mayor	16.920
9 Analista 2ª	27.725
9 Programador 1ª	15.754
10 Planificador 1ª	25.307
10 Planificador Carga Mayor ..	19 739
10 Programador 2ª	2.970
11 Perforador Mayor	5.043
11 Bibliotecario Mayor	5.043
11 Auxiliar SCD Mayor	5 043
12 Perforador 1ª	2 306
14 Perforador 2ª	3 509
14 Auxiliar SCD	3 509
16 Auxiliar SCD 2ª	2 907
4 Supervisor General	21 353
7 Analista Mayor	23.796
2 Jefe de Departamento	27 306
3 Jefe Centro de Apoyo	29 806

ANEXO 27

PERSONAL DEL MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Cargo	Sueldo Basico
1	65 211
2	60 763
3	54 112
4	54 004
5	53 919
6	53 447
7	53 046
8	52 427
9	52 055
10	50 791
11	50 148
12	48 464
13	46 348
14	42 155

ANEXO 28

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Cargo	Remuneracion Total
NA I	268 259
NA-II	220 661
NA-III	184 695
NA IV	155 457
NA V	132 103
NB-I	112 624
NB-II	102 852
NB III	91.693
NB IV	84 997
NC-I A	109 100
NC-I	90 641
NC II	74 247
NC III	74 161
ND-O	74 175
ND-I	73 929
ND-II	73 669
ND II	73.669
ND III	73 542
ND-IV	73 399
ND-V	73 302
ND VI	73.232
NE-I	74 175
NE II	74 075
NE III	73 669
NE-IV	73 398
NF I	73 669
NF-II	73 398
NF III	73 293
Sub-Grupo 17 Años	55 814
Sub-Grupo 16 Años	55 397
Sub Grupo 15 Años	55 044
Sub-Grupo 14 Años	54 642

ANEXO 29

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Cargo	Adicional por Funcion S C D.
NA-2 Jefe del Servicio	45 047
NA-3 Jefe de Departamento	43 712
NA-3 Jefe Centro de Apoyo	43 712
NA-4 Jefe Centro de Apoyo	44.649
NA 5 Jefe de División	59 619
NB 1 Jefe de Division	47 578
NB-1 Jefe de Sección	47 578
NB-1 Analista Mayor	40.835
NB 1 Planificador Mayor	21 087
NB 2 Analista 1ra	32 137
NB-2 Planificador Mayor	26.584
NB 2 Operador Mayor	19 754
NB 2 Operador 1ra.	8 016
NB-3 Programador Mayor	17.244
NB 3 Planificador Carga Mayor	15 599
NB 3 Convencional Mayor	8.995
NB-4 Planificador Carga 1ra. ..	2.291

ANEXO 30

PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE RECIBIDORES DE GRANOS

Cargo	Remuneración Total
Profesor —por Hora de Cátedra—	4 277
Secretario —15 Hs. Semanales—	43.384
Jefe de Trabajos Prácticos —6 Hs. Semanales—	16.479
Responsable de Disciplina —15 Hs Semanales—	30.643
Ayudante de Trabajos Prácticos —6 Hs. Semanales—	14.833
Preparador de Material Vivo —15 Hs. Semanales—	39.105
Delegado de Enseñanza —10 Hs. Semanales—	29.637

ANEXO 31

DECRETO Nº 1.892 DEL 27 DE JULIO DE 1983

FUNCION.

— Oficiales de Mantenimiento y Producción de Oficios Especializados.
— Oficiales de Mantenimiento y Producción y Oficios Generales y Oficiales de Servicios Generales.
— Medio Oficial de Mantenimiento y Producción y Oficios Generales y Operarios de Servicios Generales.
— Peones y Mucamas.
— Supervisor de Mantenimiento.

DECRETO Nº 1.893 DEL 28 DE JULIO DE 1983

FUNCION:

— Jefe Departamento Estadísticas Establecimiento Asistencial - Grupo A o equivalente.
— Jefe Departamento Estadísticas Establecimiento Asistencial - Grupo B o equivalente.
— Jefe Departamento Estadísticas Establecimiento Asistencial - Grupo C.
— Supervisor Técnico de Estadísticas y de Inspectores Sanitarios
— Director de Unidad Sanitaria de Sanidad de Fronteras y Transportes y Centro de Reconocimientos Médicos - Grupo A.
— Director de Unidad Sanitaria de Sanidad de Fronteras y Transportes y Centro de Reconocimientos Médicos - Grupo B.
— Jefe Departamento Mantenimiento y Servicios Generales Establecimiento Asistencial - Grupo A o equivalente.
— Jefe División Mantenimiento y Servicios Generales Establecimiento Asistencial - Grupo B y C o equivalentes.
— Jefe División Mantenimiento Establecimiento Asistencial - Grupo A y Jefe Sección Mantenimiento Establecimiento Asistencial - Grupo B y C o equivalentes
— Jefe Sección Mantenimiento Establecimiento Asistencial - Grupo A y Encargado Sector Mantenimiento Establecimiento Asistencial - Grupo B y C o equivalentes.
— Supervisor de Mantenimiento
— Jefe División Servicios Generales Establecimiento Asistencial - Grupo A o equivalente y Jefe Sección Servicios Generales Establecimiento Asistencial Grupo B y C o equivalente.
Jefe Sección Servicios Generales Establecimiento Asistencial - Grupo A o equivalente y Encargado Sector Servicios Generales Establecimiento Asistencial - Grupo B y C o equivalente
— Supervisor de Servicios Generales.
— Inspector Sanitario
— Oficiales de Mantenimiento y Producción de Oficios Especializados
— Oficiales de Mantenimiento y Producción y Oficios Generales.
— Medio Oficial de Mantenimiento y Producción
— Oficiales de Servicios Generales
— Operarios de Servicios Generales.
— Peones y Mucamas.

DECRETOS SINTETIZADOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 853 — Bs. As., 10|5|85. Rechazase el recurso de alzada interpuesto por el Profesor Interino Alfredo Manuel Pochintesta, contra la Resolucion Nº 408-COMFER|84 del día 15|5|84 emanada del Comité Federal de Radiodifusión

DECRETO Nº 854 — Bs. As., 10|5|85. Recházase por extemporáneo el recurso jerarquico interpuesto por el ex-agente Categoría 22, Licenciado Fernando Federico Senestrari, contra la Resolución SP Nº 206|83 Admitese formalmente como denuncia de ilegitimidad el recurso jerárquico deducido por el referido ex-agente, contra la mencionada Resolución. Desestímase por improcedente la denuncia de ilegitimidad a que se hace mención precedentemente.

DECRETO Nº 960 — Bs. As., 27|5|85. Recházase el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria contra la Resolución de la Secretaría de Inteligencia de Estado Nº 414|84, por el ex-agente de dicho organismo Teniente Coronel (R) José Alberto Jesús Gallo.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 936 — Bs. As., 24|5|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente a 1984, en función de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y el Financiamiento por Contribuciones de los servicios de Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, con el objeto de posibilitar la atención de gastos emergentes de compromisos contraidos por el Estado.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 937 — Bs. As., 24|5|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 (prórroga del correspondiente a 1984, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), los Cálculos de Recursos de las Cuentas Especiales 520 Fondo Nacional de Infraestructura del Transporte correspondiente a la Jurisdicción 60. Ministerio de Obras y Servicios Públicos y 879 Fondo Nacional del Transporte perteneciente a la Jurisdicción 63. Secretaría de Transporte; los Financiamientos por Contribuciones del Organismo Descentralizado 144. Tribunal de Tasaciones de la Nación correspondiente a la Jurisdicción 60. Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Cuenta Especial 880 Estudio para la Formulación del Plan Nacional de Transporte perteneciente a la Jurisdicción 63. Secretaría de Transporte. Modifícanse los Planes Analíticos de Trabajos Públicos para el ejercicio 1985 (prórroga del correspondiente a 1984, en virtud de lo establecido por los artículos 11 y 13 de la Ley de Contabilidad) en la parte correspondiente a la Jurisdicción 60. Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Carácter 0. Administración Central y Jurisdicción 61. Secretaría de Comunicaciones. Carácter 0 Administración Central.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 939 — Bs. As., 24|5|85. Autorízase al Procurador del Tesoro de la Nación para que, por donde corresponda, en nombre y representación del Estado Nacional, tome la intervención que le asigna la Ley Nº 17.516 y los Decretos Nros. 411|80, 969|81, y 1895|84 en los autos caratulados: "Ibañez, Diego Sebastián c|Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional) s|Ordinario", "Ruckauf, Carlos Federico c|Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional) s|Ordinario" y "Miguel, Lorenzo Mariano c|Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional) s|Ordinario", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, Secretaría Nº 9, ejerciendo tanto la procuración como el patrocinio de la parte demandada.

DECRETO Nº 940 — Bs. As., 24|5|85. Autorízase al Procurador del Tesoro de la Nación, para que, por donde corresponda, en nombre y representación del Estado Nacional, tome la intervención que le asigna la Ley Nº 17.516 y los Decretos Nros. 411|80, 969|81 y 1895|84 en los autos caratulados "Demarco, Aníbal Vicente c|Estado Nacional s|Ordinario", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 3, ejerciendo tanto la procuración como el patrocinio de la parte demandada.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 932 — Bs. As., 22|5|85. Autorízase al Ministro de Salud y Acción Social, Dr Aldo Carlos Neri y a la Asesora de la Secretaría de Salud, Dra. Mabel Blanco, a ausentarse del país entre los días 25 de Mayo y de 3 de junio del corriente año, para asistir a las manifestaciones en honor de la Argentina a realizarse en las ciudades de Puglie y Friuli-Italia, según la invitación formulada por el Comité Nacional Italiano para UNICEF.

DECRETO Nº 942 — Bs. As., 24|5|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 (prórroga del correspondiente a 1984, en función de lo establecido por el Art. 13 de la Ley de Contabilidad) y el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial 325. Producido Explotación Juegos de Azar para el ejercicio 1985 (prórroga del correspondiente a 1984 en función a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

DECRETO Nº 943 — Bs. As., 24|5|85. Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el ex-agente de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Salud y Acción Social, María Adela Riviere contra la Resolucion Ministerial Nº 611|84.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 900 — Bs. As., 17|5|85. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución Nº 1738 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social, por el ex-agente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Ricardo Imbrogno.

DECRETO Nº 938 — Bs. As., 24|5|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 (prórroga corespondiente a 1984 en función a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), el cálculo de recursos afectado al financiamiento de las Cuentas Especiales 324 Lotería Nacional, correspondiente a la Jurisdicción 80. Ministerio de Salud y Accion Social, 370. Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos Trabajos por Cuenta de Terceros, 374 Servicio de Seguridad Social y de los organismos descentralizados 020. Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, 021. Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, 022 Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, 024. Dirección Nacional de Recaudación Previsional correspondientes a la Jurisdicción 77 Secretaria de Seguridad Social (prórroga del correspondiente al año 1984 en función a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad). Modifícase el Financiamiento por Contribuciones de la Cuenta Especial 370. Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos. Trabajos por Cuenta de Terceros (prórroga del correspondiente al año 1984 en función a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

DECRETO Nº 959 — Bs. As., 27|5|85. Desígnase al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Hugo Mario Barrionuevo, para concurrir como Ministro Asistente a la 71ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que que se celebrará en Ginebra (Suiza) a partir del 7 de junio de 1985.



RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

ARROZ

Fíjase el monto del préstamo para la comercialización de arroz tipo largo con cáscara.

RESOLUCION "B" Nº 3.566

Bs. As. 28|5|85.

VISTO la resolución "B" Nº 3493 por la cual se aprueba el sistema de crédito post-cosecha con cláusula de cancelación directa, y

CONSIDERANDO

Que el punto 4º de dicha reglamentación establece que esta Junta Nacional de Granos deberá fijar periódicamente el monto del préstamo que garantiza para la comercialización del arroz tipo largo con cáscara.

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el monto del préstamo para la comercialización de arroz largo fino, con cáscara de variedades Blue Belle y Blue Bonnet en pesos argentinos nueve mil ($a 9 000) por quintal, el del arroz largo fino con cáscara de otras variedades en pesos argentinos ocho mil doscientos cincuenta ($a 8 250) por quintal y, del arroz largo ancho con cáscara en pesos argentinos seis mil setecientos cincuenta ($a 6.750) por quintal.

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del dia 31|5|85.

Art. 3º — Dése cuenta a la H. Junta.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto H. Ferrari Etcheberry.

SECRETARIA DE TRABAJO

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Procedimiento al que se ajustarán las entidades sindicales que convoquen a elecciones, conforme al régimen estatuido por el art. 27 de la Ley Nº 23.071.

RESOLUCION
Nº 99

Bs. As., 30|4|85

VISTO el artículo 27 de la Ley Nº 23.071; y

CONSIDERANDO:

Que el citado texto legal autoriza a las entidades comprendidas en aquella norma a llamar a elecciones de delegados en los lugares de trabajo, comisiones internas o cuerpos similares, conforme a las prácticas sindicales usuales en la entidad de que se trate.

Que los electos que este sistema gozarán de la estabilidad en sus empleos, conforme expresión taxativa de la norma en análisis.

Que la elección de delegados, no sólo gravita en la esfera gremial, sino que incide favorablemente en las relaciones entre trabajadores y empleadores.

Que asimismo, el régimen de elección de delegados se encuentra regulado por la Ley Nº 22.105 en su art. 17 y siguientes.

Que debe tenerse presente que ambos cuerpos normativos regulan situaciones de hecho diferenciadas, resultando las normas contenidas por la Ley Nº 23.071 de aplicación para todas aquellas entidades sindicales enunciadas en su art. 1.

Que las prácticas usuales, conforme a nuestro derecho positivo no pueden crear derechos (argumento art. 17 primera parte Código Civil) a excepción hecha cuando los mismos resultan receptados expresamente por la Ley (conforme art. 17, segundo párrafo, Código Civil).

Que el caso "sub exámine" se encuentra comprendido en la excepción enunciada en el párrafo anterior, toda vez que el art. 27 de la Ley Nº 23.071 incorporó los usos y costumbres a su contexto normativo, otorgando de tal forma validez jurídica a los mismos.

Que la evaluación sobre la práctica usual aplicable puede generar encontradas interpretaciones entre las entidades sindicales y los diversos empleadores.

Que dicha evaluación se torna más dificultosa aun atento el impedimento que las entidades sindicales tuvieron para darse válidamente sus autoridades y representantes electivos a partir del proceso iniciado en marzo de 1976 y subsistió para aquellas entidades que no habían adecuado sus Estatutos a la Ley de facto 22.105, hasta la sanción de la Ley Nº 23.071.

Que conforme a lo expresado precedentemente y atento a las distintas etapas por las que debió transitar la vida sindical, hacen que en muchos casos los usos y costumbres tenidos en cuenta no resulten ajustados hoy a los avances tecnológicos del sector, o que los mismos pierdan virtualidad o razonabilidad como tales.

Ello hace necesario que las entidades sindicales acrediten debidamente cual es la práctica usual aplicable a la selecciones de delegados, comisiones internas o cuerpos similares.

Que es facultad de esta autoridad de aplicación fiscalización y ejercicio del control de legalidad sobre dichas elecciones, como así también la razonabilidad apuntada.

Que así también resulta obligación para este Ministerio de Trabajo el velar por una adecuada y armónica convivencia entre los factores de la producción, asegurando una práctica sindical auténtica y representativa.

Que dada la importancia que se asigna a las elecciones de delegados y comisiones internas, ya que ello hace a la esencia de la democracia sindical y permite la participación directa del trabajador en la defensa de sus intereses profesionales, se hace necesario estructurar un procedimiento tendiente a evitar inconvenientes y conflictos que demoren la normalización sindical en sus bases.

Por ello:

El Secretario
de Trabajo
Resuelve:

Artículo 1º — Las entidades sindicales que convoquen a elecciones conforme al régimen estatuido por el art. 27 de la Ley Nº 23 071 deberán comunicar tal circunstancia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, con una antelación de treinta (30) días a la fecha de la convocatoria a elecciones.

Art. 2º — Dicha comunicación deberá contener además los siguientes datos: a) cantidad de personal que trabaje en el establecimiento, b) cantidad de delegados a elegir, c) fundamento fáctico y jurídico que justifique la cantidad de delegados y el procedimiento de la elección, d) las probanzas que acrediten lo prescripto en el apartado c.

Art. 3º — En todos los casos la autoridad de aplicación deberá expedirse dentro de los veinte (20) días de iniciado el trámite dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente.

Art. 4º — Las entidades sindicales que a la fecha de la presente se encuentran en proceso de elección de delegados y comisiones internas o cuerpos similares deberán adecuar su procedimiento a lo dispuesto en la presente, rectificando en consecuencia su cronograma electoral.

Art. 5º — Registrar, comunicar, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, archivar.

Bigatti

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Fíjanse los precios de venta y los valores de retención de los insumos petroquímicos.

RESOLUCION
Nº 302

Bs. As., 29|4|85

VISTO las Resoluciones M.O.yS.P. números 328|85 y 329|85, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Conjunta M.O.yS.P. Nº 173 y M.E. Nº 152 de fecha 2 de marzo de 1984 fue derogada la Resolución M.E. Nº 324|81 que establecía una mecánica para actualizar precios y retenciones de los insumos petroquímicos, encontrándose en estudio la determinación de un nuevo régimen.

Que se ha procedido al reajuste de los valores de retención y precios de los combustibles líquidos y de las tarifas de gas natural destinados a consumidores en general.

Que consecuentemente corresponde aplicar las retenciones de insumos petroquímicos, en cumplimiento del principio de indiferencia para el productor, según el Decreto Nº 814|79.

Que asimismo resulta conveniente actualizar los precios de venta de los insumos petroquímicos.

Que el artículo 21 de la Ley Nº 20 954 autoriza la compensación entre la diferencia de los precios oficiales y las retenciones, a través del impuesto a los combustibles.

Que el artículo 2º, apartado e) punto 5 del Decreto Nº 101|85, confiere autoridad en la materia.

Por ello

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 1º de mayo de 1985 los precios de venta de los insumos petroquímicos, que constan en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º — Fíjanse los valores de retención para los insumos petroquímicos, los que constan en la planilla Anexa II que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 3º — Autorízase a las empresas proveedoras de los insumos a efectuar los ajustes correspondientes contra el gravamen a la transferencia de los combustibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nº 20 954.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

ANEXO I

Producto		Precio de venta
Nafta Virgen	$a tn.	42 6?0.—
Gas Oil	$a tn.	45 ?.0.—
Kerosene	$a tn.	47.?.0.—
Fuel Oil	$a tn	24 1?.—
Gas de Refinería	$a 10⁶ cal.	2 666.—
Gas Natural (de 9.300 cal.)	$a m3	
Buenos Aires		26 02
Campana		2? 13
Río Tercero		18,51
Pilar		24 58
Bahía Blanca		17,89
Etano (de gas natural)	$a tn.	
Buenos Aires		82 300.—
Bahía Blanca		42 80?.—
Petroquímica Bahía Blanca		84 ?00.—
Neuquén		84 120.—
Propano-Butano (cualquiera fuese su origen)	$a tn.	
Buenos Aires		40 6?5.—
Campo Durán		33 790.—
San Lorenzo		37 0?0.—
Propileno-Butileno	$a tn.	44 850.—

ANEXO II

Producto		Retención
Nafta Virgen	$a tn.	81 ?10.—
Gas Oil	$a tn.	70 530.—
Kerosene	$a tn.	74 060.—
Fuel Oil	$a tn.	35 300.—
Propano-Butano (cualquiera sea su origen)	$a tn.	54 420.—
Propileno-Butileno) (de refinería)	$a tn.	62 585.—
Gas de Refinería	$a 10⁶ cal.	3 550.—
Gas Natural (de 9 300 cal.)	$a m3	
Buenos Aires		33 00
Campana		3? 00
Río Tercero		29 04
Pilar		33,00
Bahía Blanca		29,04
Etano (de gas natural)	$a tn.	
Buenos Aires		67.505.—
Bahía Blanca		62.225.—
Neuquén		45 510.—
Petroquímica Bahía Blanca		62 225.—

MINISTERIO DE ECONOMIA

ADHESIONES OFICIALES

Auspíciase el Primer Congreso sobre Aspectos Jurídicos de la Economía, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCION
Nº 410

Bs. As., 27|5|85.

VISTO el expediente Nº 80.252|85 del registro de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Abogados de Buenos Aires solicita el auspicio de este Ministerio para el "Primer Congreso Argentino sobre Aspectos Jurídicos de la Economía" a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires entre los días 12 y 14 de junio de 1985.

Que los temas a tratarse en el aludido congreso así como sus conclusiones constituirán aportes científicos de importancia, por lo que procede acceder a lo solicitado.

Que el suscripto es competente para tomar la decisión en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º, inciso 11) del Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Otorgar el auspicio oficial al "Primer Congreso Sobre Aspectos Jurídicos de la Economía", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires entre los días 12 y 14 de junio de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Actualización de las retribuciones por Servicios Extraordinarios de Habilitación.

RESOLUCION
RGADCP
Nº 1.555

Bs. As., 27|5|85.

VISTO el artículo 774 del Código Aduanero, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar las retribuciones para Servicios Extraordinarios de Habilitación de acuerdo a los incrementos salariales acordados por Decreto Nº 904|85.

Que la Comisión Asesora de Política Salarial del Sector Publico por Dictamen Nº 372 Actuación Nº 508 estableció la metodología para el cálculo del valor hora y faculta a esta Administración Nacional a su reajuste automático en función de las modificaciones salariales que se operen en el Sector Público;

Por ello,

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de junio de 1985, las escalas de retribución contenidas en los Anexos I, II, III y IV que forman parte integrante de la presente por las prestaciones que en carácter de Servicios Extraordinarios de Habilitación, realice el personal de esta Administación, realice el personal de esta Administación distintas dependencias señaladas en los referidos anexos.

Art. 2º — Derogar la Resolución Nº 1242|85.

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Administración Nacional de Aduanas. Por el Departamento Contabilidad y Finanzas hágase saber a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido archívese.

Alberto A. Garbarino.

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.



MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 1 309 — Bs. As., 3.5.85
Ubicar en la Posición Arancelaria la NADI 49 01 00 99 00 a la siguiente mercadería: 10 libros encuadernados en cartón, 10 cassettes y su correspondiente estuche 1 controlado electrónico y 1 folleto guía presentados como unidad de venta conformando un curso autodidáctico de idioma inglés denominado comercialmente "Didactron".

Secretaría de Agricultura y Ganadería

RESOLUCION Nº 243 — Bs. As., 26.4.85
Acéptase la donación al Estado Nacional Argentino hecha por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, de las parcelas 8, 9, 10 y 11, de 400 m2 cada una de superficie, ubicadas en la Manzana 14, Radio a, Circunscripción I, Ejido 102 del Pueblo de Puelches, parcela 4 de 432 m2 de superficie, ubicada en la Quinta 1, Radio a, Circunscripción I, Ejido 09? del Pueblo de Cuchi-

ño Co y parcelas 1 y 2 de 473,25 m2 de superficie cada una, ubicadas en la Manzana 15, Radio a, Circunscripción I, Ejido 099 del Pueblo de Cuchillo Co, y cuyas características están indicadas en los planos números 10529, 19439 y 6641 respectivamente, registrados en la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Pampa. Concédense en uso, a título gratuito, al Servicio Nacional de Sanidad Animal, los inmuebles de que se trata.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

RESOLUCION Nº 1.000 — Bs. As., 14/5/85

Exonérase al auxiliar en la Sucursal Don Torcuato (Buenos Aires) En[illegible] que Antonio Mosna (L.P.12.937.613) adscripto a la similar Grand Bourg, misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1.002 — Bs. As., 14/5/85

Exonérase al operador en sistemas de telecomunicaciones en la Sucursal 24 (Buenos Aires) adscripto en la División Relaciones Laborales, Mario Héctor Allo (L.P.4.261.752).

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

7 DE MAYO DE 1985

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57:

2ª Serie

315.900 — La Industria del Pan — nº 287 — Bas. Cap. IV/85.
315.901 — TC... La Revista — nº 22/24 — Bas. Morón IV/85.
315.902 — Buenos Aires Herald — nº 3089 3117 — Bas. Cap. IV/85.
315.903 — La Bolsa — nº 382/83 — Bas. Cap. IV/85.
315.904 — La Bolsa — nº 377/81 — Bas. Cap. III/85.
315.905 — Archives of Ophthalmology — nº 1 — Bas. Cap. IV/85.
315.906 — Boletín de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación — nº 4851/58 — Bas. Cap. IV 85.
315.907 — Integración Latinoamericana — nº 99 — Bas. Cap. III/85.
315.908 — Kronopio's — nº 3 — Bas. Cap. V/85.
315.909 — Temas — nº 248/51 — Bas. Cap. IV/85.

Inscriptas:

315.910 — La Voz — biseman. — número 21.548 — prop. Juan José Barbieri. — Elma Mabel Argelia Suárez de Elizondo, y/o — dir. Rodolfo E. Macchi. — Bas. — Maipú IV/85.
315.911 — Noticias — a. 16 — nº 100 — prop. Provincia Franciscana Asunción de la Ssma. Virgen del Río de La Plata. — dir. Juan Carlos Larcher. — Bas. XII/84 — Paso del Rey.
315.922 — Seno de la Libertad — vals — Mús. Carlos Gustavo Neyro — edt. Disa — Bas. III/85.
315.923 — Seno de la Libertad — vals — Let. Carlos Gustavo Neyro. — Marcelo Alberto Neyro — edt. Disa. — Bas. III/85.
315.924 — Amor y Comprensión — marcha — Letr. y edit.: Sarita Martínez. — Bas. XI/84.
315.925 — Amor y Comprensión — marcha — Mús. y edit. Sarita Martínez. — Bas. XI/84.
315.942 — Consagración de los Días — aut. Hugo Acevedo — edt. Libros de Tierra Firme. — Bas. VIII/83.
315.976 — Yo leo en tus ojos — canc. melódica — Mús. y edit.: Irene Sofía. — Bas. IV/85.
315.977 — Yo leo en tus ojos — canc. melódica — Let. y edit.: Irene Sofía. — Bas. IV/85.
316.045 — 10 Cuentos para la Imaginación — auts. y edit.: Rosario Ceballos — Raquel Marta Barthe. — 2ª edc — Bas. IV/85.
316.047 — C. U. B. R. A. — mens. — a. 1 — nº 1 — prop. Confederación Unificada Bioquímica de la Rep. Argentina. — dir. José María Sarraillet. — Bas. Cap. III/85.
316.048 — Exportación y Negocios en Latinoamérica — mens. — a. 1 — nº 1 — prop. Antonio Rubens Petrone. — dir. Antonio Petrone. — Bas. Cap. III/85.
316.049 — Boletín Municipal. Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto — a. 2 — nº 55 — prop. Municipalidad de Río Cuarto. — Dir. Alberto Manuel Cubria. — Cba. II/85 Cba. R. Cuarto.
316.053 — El Surco — trim. — a. 89 — nº 4 — prop. Jeere & Company Sucursal Argentina. — dir: Raúl García González. — Bas. Cap. 4º trim. 84.

Discos

Producidos por "Sicamericana sacifi" — Bas. IV/85:

315.912 — Nº 14.739/8: People From Ibiza, y/o — aut. var. — Int. Magic Deejay.
315.913 — Nº 50-14.737/2: Kalimba de Luna, y/o — aut. var. — Int. Tony Espósito.
315.914 — Nº 14.736/9: Oblivion, y/o — aut. var. — Int. Fausto Papetti.
315.915 — Nº 2705/2: Kalimba de Luna, y/o — auts. var. — Int.: Tony Espósito.
315.982 — CASS. 23.006: Así fue aquella noche — y/o — aut. var. — Int. Base Fundamental — Bas. (s/fecha) — Edit.: Producido por: Base Cero. sa. — Sello: Cabal.

e. 31/5 Nº 3.742 v. 31/5/85

8 DE MAYO DE 1985

2ª Serie

316.066 — Hacer — Nº 33/34 — Bs. As. XII/84.
316.067 — Planteo — Nº 61 — Bs. As. Cap. III/85.
316.068 — Credidimus Caritati — a. 1 — Nº 3 — Bs. As. XI 84.
316.069 — Shinko No Tomo — Nº 99 — Bs. As. Cap. IV 85.
316.070 — Revista Aletheia — Nº 6 — Bs. As. Cap. IV 85.
316.071 — Vivienda — Nº 274 — Bs. As. Cap. V/85.
316.072 — Tiempo Argentino — Nº 857/85 — Bs. As. Cap. IV 85.
316.073 — Summarios — Nº 82/87 — Bs. As. Cap. X 84 — IV 85.
316.074 — Nueva vida — Nº 33 — Bs. As. Cap. IV/85.
316.075 — El deporte en Tres de Febrero Nº 127 — Bs. As. V 85 — Caseros.

Inscriptas:

316.121 — Todo en el Champaquí — aut. y direc. Luis J. Valletto-Oscar S. Valletto y/o — coaut. Carlos Colazo — Colab. Norma Alasia de Bravin y/o — Edit. e Instituto Gustavo Martínez Zuviría — Cba. XII 84 — 2ª impres.
316.140 — Vals para un árbol — vals — Mús. y edit. Oreste Lapadula — Bs. As. VIII 83.
316.141 — Zamba oscura — zamba — Mús. y edit. Oreste Lapadula — Bs. As. VIII/83.
316.142 — Zamba oscura — zamba — Letr. y edit. Juan Ghioni — Bs. As. VIII/83.
316.143 — Vals para un árbol — vals — Letr. y edit. Juan Ghioni — Bs. As. VIII 83.
316.296 — El rebusque — mens. — a. 4 — Nº 17 — prop. Dir. Enrique García-Nelo Campos — Bs. As. Cap. V 85.
316.299 — Realidad Ovni — trimestr. — Nº 2 — prop. dir. Fabio Pedra Alles — Bs. As. Cap. IV 85.
316.297 — Todo Belgrano — mens. — a. 8 — Nº 80 — prop. Dir. Juan Pablo Radisch — Bs. As. Cap. IV 85.
316.290 — De la ciudad — diario — a. 27 — Nº 7.205 — prop. Editora e Impresora La Ciudad S. A. — Dir. Roberto Pérsico — Bs. As. V/85 Avellaneda.
316.300 — Las misiones católicas — mens. — Nº 1/2 — id. Esloveno — prop. Dir. Ladislao Lencek — Bs. As. II/85 — Remedios de Escalada.

e. 31/5 Nº 3.743 v. 31/5/85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 437,50 Nros. 2.371.288 y 3.803.172, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribana Renata I. H. de Lipschitz. Bs. As. 24/4/85.

$a 6.800 e. 31/5 Nº 43.808 v. 1º/7/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nº 1.327.842 y de u$s 8.750 Nro. 1.603.557, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Carlos María de Nevares. Bs. As. 2/5/85.

$a 6.800 e. 31/5 Nº 43.925 v. 1º/7/85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE COLON (E. R.)

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a ALBERDI VINICIO BODETTO que en expediente SA13 Nº 02 85, recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), mayo 22 de 1985. — Atento la no comparencia de Alberdi Vinicio Bodetto, L.E. Número 6.019.756, a contestar la vista conferida en legal forma, Declárasela en rebeldía en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Dado que el imputado no constituyó domicilio como lo establece el art. 1001 de la norma legal apuntada, téngase por constituido en el de estos estrados hasta tanto establezca el mismo, en cumplimiento a lo normado por el art. 1004 del texto legal mencionado precedentemente. Sumarios, notifíquese". — Fdo.: Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (Int.). Por lo tanto queda usted debidamente notificado.

e. 31/5 Nº 4.102 v. 31/5/85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 Nro. 164/85, caratulado: Noguera Leonarda; s/ Infracción art. 977 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a LEONARDA NOGUERA, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción al artículo 977 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013 inc. g). El importe $a 354.196 valor A.N.A., está sujeto a actualización (Art. 926 y 1113 C.A.). Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe, en concepto de tributos (Art. 638/727), sujeto a actualización (Art. 799 C.A.) — Firmado: Luis Eudoro Quintero, Subadministrador a/C. de la Aduana de Clorinda.

e. 31/5 Nº 4.103 v. 31/5/85

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 127/85, caratulado: "Juan Eduardo Mc Loughlin s/infracción arts. 863, 864 inc. b) 865, inc. f) y 871 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a JUAN EDUARDO LUOGHLIN citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1.101, 1.103 1.104 y 1.105 del Código citado, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 inc. b) 865, inc. f) y 871 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1.034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1.004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1.013 inc. g). — El importe $a 5.600.000 v. plaza, está sujeto a actualización (art. 926 y 1.113 C.A.). — Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a ....., en concepto de tributos (art. 638/727) sujeto a actualización (art. 799 C.A.). — Firmado: Luis Eduardo Quinteros, Subadministrador a/c. de la Aduana de Clorinda.

31/5 Nº 4.104 v. 31/5/85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. 1.037 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)

Se le hace saber a JESUS RODOLFO JAUREGUI, L.E. Nº 8.247.737 que esta Aduana ha iniciado el Sumario Contencioso Nº 81/85-A26 caratulado: "Jauregui, Jesús - Infracción arts. 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)" y cuyo auto de apertura se transcribe: "Gualeguaychú, 23 de mayo de 1985. — Visto el Expediente EA26/85-872 por el cual la Sección Resguardo - Sector Automotores — eleva el formulario OM-1.711 Nº 36.930/80, y Considerando que el mismo ampara la salida temporal del automotor marca Dodge modelo 1979, patente B-1.577.154, sin constancias de ingreso a la fecha al país, hecho que constituye prima-facie infracción a lo normado en los arts. 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415. Por ello, el Administrador de la Aduana de Gualeguaychú, resuelve: instruir Sumario Contencioso en los términos del artículo 1090 del Código Aduanero Ley 22.415). — Cítese a Jesús Rodolfo Jáuregui, L.E. Nº 8.247.737 a fin de presenciar el acto de aforo del vehículo que se realizará en la Sección Verificaciones y Encomiendas Postales Internacionales, sita en San Lorenzo 420, Gualeguaychú, Entre Ríos, el día 18 de junio de 1985 en el horario de 8 a 12 horas. — En caso de no concurrir el interesado, se procederá al aforo de oficio perdiendo éste el derecho a reclamar del que se establezca sin su presencia (art. 340 del Código Aduanero). — Por la Sección Sumarios, córrase vista al causante de todo lo actuado, a quien se deberá citar y emplazar para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos comparezca a estar a derecho y ofrezca toda prueba conducente de que intente valerse, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde —art. 1.105 de la citada ley—. — Notifíquese. — Fdo.: Héctor E. Perino, Subadministrador Ad. Gualeguaychú a/c. Administración.

e. 31/5 Nº 4.105 v. 31/5/85

Se le hace saber a: ROBERTO VAGLIODORO MEDICI, L.E. 5.549.422 que esta Aduana ha iniciado el Sumario Contencioso Nro. 84/85-A26 caratulado: "Médici, Roberto V., infracción Arts. 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)" y cuyo auto de apertura se transcribe: "Gualeguaychú, 23 de mayo de 1985. Visto el Expediente EA26/85-875 por el cual la Sección Resguardo, Sector Automotores, eleva el formulario OM-1711 Nro. 28.487/89, y Considerando: Que el mismo ampara la salida temporal de una casa rodante, sin marca, Chapa Patente B-1.425.351, sin constancias de ingreso al país a la fecha, hecho que constituye prima-facie, infracción a lo normado en los artículos 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). Por ello el Administrador de la Aduana de Gualeguaychú, resuelve: Instruir Sumario Contencioso en los términos del artículo 1090 del Código Aduanero (Ley 22.415). ...Cítese a Roberto Vagliodoro Médici, L.E. núme-

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ro 5.549.422, a fin de presenciar el acto de aforo del vehículo mencionado, que se realizará en la Sección Verificaciones y Encomiendas Postales Internacionales sita en San Lorenzo 420, Gualeguaychú, Entre Ríos, el día 18 de junio de 1985 en el horario de 8 a 12 horas. En caso de no concurrir el interesado se procederá al aforo de oficio perdiendo éste el derecho a reclamar del que se estableza sin su presencia (Art. 340 del Código Aduanero). Por la Sección Sumarios córrase vista de todo lo actuado al causante, a quien se deberá citar y emplazar para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos comparezca a estar a derecho y ofrezca toda prueba conducente de que intente valerse, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, art. 1105 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Héctor E. Perino, Sub-Administrador Ad. Gualeguaychú a|c Administración.

e. 31|5 Nº 4.106 v. 31|5|85

Se le hace saber a: GUSTAVO JAVIER DE TRAPAGA, D.N.I. Nro. 13.256.721, que esta Aduana ha iniciado el Sumario Contencioso Nro. 85|85-A26 caratulado: "De Trapaga, Gustavo J., infracción Arts. 349 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)" y de cuyo auto de apertura se transcribe el texto: "Gualeguaychú, 23 de mayo de 1985. Visto el expediente EA23|85-876 por el cual la Sección Resguardo, Sector Automotores, eleva el formulario OM-1711 Nro. 36.100, y Considerando que el mismo ampara la salida temporal del automotor marca Fiat, modelo 128, Patente C-974.311, sin constancias de ingreso a la fecha al país, hecho que constituye prima-facie infracción a lo normado en los artículos 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). Por ello el Administrador de la Aduana de Gualeguaychú, resuelve: Instruir Sumario Contencioso en los términos del artículo 1090 del Código Aduanero (Ley 22.415). ...Cítese a: Gustavo Javier de Trapaga, D.N.I. Nro. 13.2.6.721, a fin de presenciar el acto de aforo del vehículo que se realizará en la Sección Verificaciones y Encomiendas Postales Internacionales sita en San Lorenzo 420, Gualeguaychú, Entre Ríos, el día 18 de junio de 1985 en el horario de 8 a 12 horas. En caso de no concurrir el interesado, se procederá al aforo de oficio perdiendo éste el derecho a reclamar del que se establezca sin su presencia (Art. 340 del Código Aduanero). Por la Sección Sumarios córrase vista de todo lo actuado al causante, a quien se deberá citar y emplazar para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos comparezca a estar a derecho y ofrezca toda prueba conducente de que intente valerse, bajo expreso apercibimiento de declarárselo rebelde, art. 1105 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Héctor E. Perino, Sub-Administrador Aduana Gualeguaychú a|c. Administración".

e. 31|5 Nº 4.107 v. 31|5|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MOySP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2º de la Ley Nro. 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nro. 2294|85.

Empresa: Expreso Maipú S.A.

Domicilio: Almirante F. J. Seguí Nº 789 - Capital Federal.

Clase de Servicio: Cargas Generales.

Itinerario: Desde puntos de la República Argentina, hasta el límite internacional con destino a puntos de la República de Bolivia, por los pasos fronterizos La Quiaca-Villazón, Aguas Blancas-Pozos Bermejo y Profesor Salvador Mazza-Yacuiba y viceversa.

Servicios a establecer

$a 4.450 e. 31|5 Nº 43.781 v. 31|5|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

TEXTO SINTETIZADO DEL ESTATUTO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHACABUCO

Aprobado por Res. M.T. y S.S. Nº 557|84

Del Nombre, Constitución y Domicilio:

Artículo 1º — En Chacabuco a los doce días del mes de junio de 1946 se constituye el Sindicato de Trabajadores Municipales de Chacabuco que agrupará a los trabajadores administrativos, profesional y técnico, de servicio y maestranza y personal obrero, se excluye al personal jerarquizado, con domicilio legal en Rivadavia 206 de Chacabuco. Tendrá como zona de actuación en el Partido de Chacabuco Provincia de Buenos Aires constituyen una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Comisión Directiva:

Artículo 9º — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de 10 miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y 6 Vocales Titulares. Habrá además Vocales Suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará 3 años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos por una sola vez.

Cantidad de Afiliados: Trescientos sesenta afiliados.

e. 31|5 Nº 4.108 v. 31|5|85

TEXTO SINTETIZADO DEL ESTATUTO DEL SINDICATO OBREROS PANADEROS UNIDOS DE JUJUY

Aprobado por Res. M.T. y S.S. Nº 298|83

Del Nombre, Constitución y Domicilio:

Artículo 1º — En San Salvador de Jujuy, Capital de la Provincia de Jujuy a los veinte días del mes de junio de mil novecientos dieciocho quedó constituido el Sindicato de Obreros Panaderos Unidos de Jujuy, que agrupa a los trabajadores no jerarquizados de la industria y comercialización del pan en las categorías de maestros amasadores, maestros horneadores, factureros, alemaneros, cacheros, oficiales, medios oficiales, paleros, maquineros, estibadores, ayudante primero y segundo, peones de patio y|o limpieza, repartidores, dependientes, cadetes, grisineros, calentadores de horno, choferes, vendedores, expedición y en general, todo el personal subordinado no jerarquizado que se desempeñe en dichas categorías o en las que se implanten o establezcan, nuevas o en su reemplazo en cualquiera de las ramas de la actividad, quedando excluidos en consecuencia el personal jerarquizado que posee personal subordinado o facultad para aplicar sanciones disciplinarias y en niveles superiores en los términos de las reglamentaciones legales vigentes. — Tiene su domicilio legal en la calle Jorge Newbery 772 y 576 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy y su zona de actuación es toda la Provincia de Jujuy, constituyendo una Asociación gremial de primer grado con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales y laborales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Comisión Directiva:

Artículo 9º — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de once (11) miembros, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General; Secretario Adjunto; Secretario Administrativo; Secretario de Actas. Secretario Gremial; Tesorero; Protesorero; Secretario de Acción Social; Tres Vocales Titulares. Habrá además tres vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. El mandato de los miembros de la Comisión Directiva será de tres años, pudiendo ser reelegidos según las correspondientes normas de aplicación.

Cantidad de afiliados: 332 afiliados.

e. 31|5 Nº 4.109 v. 31|5|85

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS DE SALTA

RESOLUCION D.N.A.G. Nº 195|81:

Aprobada por Resolución M.T. y S.S. 773|81

1) Denominación, domicilio y objeto.

2) Zona de Actuación.

3) Determinación de Actividades, oficio, profesión o categoría representado:

Artículo 1º — En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de febrero de 1980, se constituye el Sindicato de Choferes de Camiones Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas de Salta, que agrupará a los trabajadores del Transporte Automotor de Cargas no jerarquizado, Choferes, Personal Administrativo, Conductores de Grúas, Recibidores y Encargados, Embaladores, Peones Especializados, de Mudanza y|o Reparto y en General, Personal de Maestranza y|o Serenos, Mecánicos, Lavadores y Engrasadores, y Personal de Taller (Ayudantes Mayores de 18 años), con domicilio legal en la Ciudad de Salta y tendrá como zona de Actuación la Provincia de Salta, constituyendo una Asociación Gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4) Determinación y denominación de las autoridades que componen el órgano directivo, con indicación de las que ejerzan la representación social y duración de los mandatos respectivos:

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de ocho miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y cuatro vocales titulares. Habrá además cuatro vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares.

El mandato de los mismos durará tres años, y podrán ser reelegidos.

5) Número de afiliados al tiempo de la aprobación del Estatuto:

Al tiempo de aprobación del Estatuto, la entidad contaba con 280 afiliados.

Salta, 30 de noviembre de 1984.

e. 31|5 Nº 4.110 v. 31|5|85

SINTESIS DEL ESTATUTO DEL SINDICATO DE PERSONAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS DE TANDIL

Aprobado por Res. M.T.S.S. Nº 780|84

Nombre, Constitución y Domicilio

Artículo 1º — En Tandil, provincia de Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 1981, se constituye el Sindicato del Personal de Trabajadores de Industrias Químicas y Petroquímicas de Tandil, que agrupará a los trabajadores y empleados no jerarquizados de las industrias químicas y petroquímicas, como así también al personal obrero y empleado de firmas comerciales o industriales que en una u otra forma tengan relación directa con la fabricación, armado o venta de productos de industrias químicas o petroquímicas, con domicilio legal en Alberdi 308, de Tandil. Tendrá como zona de actuación los partidos de Tandil, Necochea y Mar del Plata de la Provincia de Buenos Aires, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Comisión Directiva

Artículo 9º — a asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de seis (6) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y dos (2) vocales titulares. Habrá además, vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de los vocales titulares.

El mandato de los mismos durará tres (3) años. Los miembros de la Comisión Directiva podrá ser reelegidos.

Cantidad de Afiliados 47.

e. 31|5 Nº 4.111 v. 31|5|85

TEXTO SINTETIZADO DE LOS ESTATUTOS DEL SINDICATO DE LA INDUSTRIA DEL PERSONAL DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS DE SAN ANTONIO DE ARECO

SEGUN RESOLUC. D.N.A.P. Nº 195|81

APROBADO POR RESOLUCION M.T.S.S. Nº 779 84

San Antonio de Areco, febrero de 1985.

1º) Denominación, domicilio y objeto: Sindicato del Personal de la Industria de la carne y sus derivados de San Antonio de Areco, con domicilio real y legal en la calle Aubain s|n, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Este Sindicato tiene por objeto agrupar a los trabajadores en relación de dependencia con plantas frigoríficas destinadas al faenamiento, industrialización y comercialización de animales vacunos y sus derivados, establecidos en el Partido de San Antonio de Areco, comprendiendo únicamente al personal no jerarquizado, empleados y obreros de acuerdo a las categorías enumeradas en el punto 3).

2º) Zona de actuación: Partido de San Antonio de Areco es decir la ciudad cabecera y sus poblaciones rurales Villa Lía, Duggan y Vágues.

3º) Determinación de actividad, oficio, profesión o categoría representados: El Sindicato comprende al personal no jerarquizado, empleados y obreros divididos en las siguientes categorías:

PERSONAL DE PRODUCCION:

a) Obrero inicial
b) Peón práctico
c) Semi capacitado
d) Capacitado
e) Especializado
f) Especializado de primera

PERSONAL DE INGENIERIA:

a) Obrero inicial
b) Ayudante
c) Medio oficial
d) Oficial segundo
e) Oficial primero
f) Especializado
g) Especializado de primera

PERSONAL DE ADMINISTRACION:

a) Inicial capacitado de segunda
b) Capacitado de tercera
c) Capacitado de cuarta
d) Capacitado de quinta
e) Capacitado de sexta

4º) Determinación y Denominación de Autoridades: Secretario General: Retucci, Mario Rodolfo; Secretario Gral. Adjunto: Salcedo, Alfredo Roque; Secretario de Organización: D'Alessandro, Juan Carlos; Secretario de Finanzas: D'Alessandro, Oscar Alberto; Secretario de Actas: Oural, María Cristina; Congresal Titular: Rienzi, José Carlos; Congresal Suplente: Zeballos, Enrique Adolfo.

La representación social será ejercida por el Secretario General y los mandatos todos tienen un plazo de duración de dos años a contar desde la fecha de su designación.

5º) Número de Afiliados: Al momento de la aprobación del estatuto el Sindicato cuenta con 110 afiliados.

e. 31|5 Nº 4.112 v. 31|5|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 6 de u$s. 185,90 Nº 2.714.961 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 6.120 e. 6|5 Nº 40.298 v. 6|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a JOSE L. FERNANDEZ o LUIS JOSE FERNANDEZ (L.E. Número 6.879.619 - C.I. Nº 230.211 Policía Mendoza) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 171|80 por su actuación en FICSA S.A. Compañía Financiera (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.

e. 29|5 Nº 4.012 v. 31|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.993.313|316, 1.997.591 y de u$s. 875, Nros. 2.735.817|818, 2.792.389 y 2.796.684, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 3|5 Nº 40.251 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros 3.545.217|218, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 3|5 Nº 40.085 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.776.322|324; 1.919.544 y 1.951.576, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 8.160 e. 6|5 Nº 40.325 v. 6|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nros. 317.934, 610.760 y 620.472, de u$s 4.375 Nros. 415.653, 420.940, 439.934, 442.856, 811.459, 815.468|469, 815.616, 817.978, 829.162|163 y 834.607 y de u$s 8.750 Nº 514.225, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985.

$a 8.500.— e. 24|5 Nº 43.642 v. 24|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de U$S. 18,59 Nros. 1.701.555; 1.712.611|612; 1.761.550|1 1.777.769; 1.813.711|712; 1.828.410|412; 1.834.096; 1.834.935; 1.869.108|109; 1.892.433; 1.910.410; 1.974.582; 1.976.696|8 2.093.448|449 y 2.106.701 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 11.730 e. 13|5 Nº 41.307 v. 13|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s.

87,50, Nros. 1.708.669; 1.830.497 y 1.873.876; 877 de u$s. 437,50, Nros. 2.307.868; 2.335.252; 2.404.649; 2.407.730; 2.407.724; 725; 2.407.736; 2.472.598 y 3.801.216 de u$s. 875, Nº 1.037.228 de u$s. 4.375, Nros. 3.024.711 y 3.039.676 y de u$s. 8.750, Nº 1.613.839; con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 11.220 e. 10|5 Nº 41.095 v. 11|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 4.375 Nº 418.669, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 21|5 Nº 42.483 v. 21|6|85

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MARIA RITA PINTIMALLI, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 29|5 Nº 4.021 v. 31|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MARIO NESTOR APESTEGUIA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 29|5 Nº 4.022 v. 31|5|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

La Dirección de Accidente de Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso Capital Federal.

DE NIEVA, Teresa Natividad
FREELAND Guillermo
HINOJOSA, José Guillermo
MEDINA, Manuel
NIZ, Osvaldo
QUIÑENAO, Antonio
RAMIREZ, Juan Carlos
SOSA, Epifanio Ciriaco
SILVA, Pedro
SUSVIELA, Luis Alberto
TASSI, Ramón Ernestino
VERA, Hugo Emilio

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. —
e. 20|5 Nº 3.643 v. 31|5|85

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se le detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

BREVETTA Norma Laura
BARRIONUEVO José Ramón
CASAS Orfilio
CASTRO Mario Walter
CALDERON Julián
CANDIA Sergio
DOMINGUEZ Américo
FASCETTO Raúl Gustavo
GALARZA Blas Oscar
MANSILLA CARDENAS Juan Bautista
MULTAN Carlos Teodoro
NOCETI Enrique Emilio
ORELLANA Antonio
POZZO Santiago Celestino
RADICHI Oscar Andrés

e. 30|5 Nº 4.076 v. 13|6|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
LOCAL PARA OFICINAS SE ALQUILA
Expte. Nº 311-0001889-84-3
Licitación Pública Nº 180-02-85

Llámase a Licitación Pública el día 11 de junio de 1985 a las 12 horas.

OBJETO: La provisión de un local para el funcionamiento de las oficinas del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Inspectoría Zonal Villa María, de acuerdo a las especificaciones que sirven de base al presente llamado y que podrán ser solicitados en el I.N.V., Delegación Córdoba (Humberto Primo Nº 832, Córdoba), I.N.V. Inspectoría Zonal Villa María (Estación Terminal de Omnibus, Local 3), Villa María, Cba.) y en U.A.P.E. (Av. de Mayo Nº 1157, Capital Federal).

e. 31|5 Nº 4.077 v. 3|6|85

☆ Rubro "C" SERVICIOS

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 25|85, que será abierta el día 12 de junio de 1985, a las 15 horas.

OBJETO: La reparación del ascensor Nº 1, Chacabuco 467, Capital Federal. El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 31|5 Nº 4.093 v. 3|6|85

RUBRO C
SERVICIOS

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|85, que será abierta el día 12 de junio de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio mensual de lavado, engrase y cambio de aceite y filtro de los automotores del Organismo, por el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1985.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18.30 horas.

e. 31|5 Nº 4.094 v. 3|6|85

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
Licitación Pública Nº 76,85
Expediente Nº 2020-7569|85-8

Secretaría de Salud: Departamento de Servicios.

Apertura: 21 de junio de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 31|5 Nº 4.078 v. 12|6|85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 29.788|85
Licitación Pública Nº 22|85

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La rectificación integral, semiarmado de tres (3) motores de Ford Falcon de 6 (seis) cilindros.**

Apertura de las ofertas: Día 12 de junio de 1985 a las 12.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas, previo pago del mismo en la Tesorería.

Presupuesto oficial: $a 1.500.000 (pesos argentinos un millón quinientos mil).

Valor del pliego: $a 1.000 (pesos argentinos mil).

e. 31|5 Nº 4.079 v. 3|6|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85, con el **OBJETO de: Adquirir jabón Iodo Povidona.**

La apertura se llevará a cabo el día 12 de junio de 1985 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 31|5 Nº 4.095 v. 3|6|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 108|85

OBJETO: Adquisición de resmas de papel.

Apertura: 7 de junio de 1985 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 31|5 Nº 4.096 v. 3|6|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 109 85

OBJETO: Adquisición de maderas.

Apertura: 7 de junio de 1985 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 1. a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 31|5 Nº 4.097 v. 3|6|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION NACIONAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 67|985

OBJETO: Contratar la adquisición de "Talonarios Fórmula 2005".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 19 de junio de 1985 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 10.240.

e. 31|5 Nº 4.080 v. 12|6|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas con destino al Centro de Detención Judicial (U. 28).

Apertura: 7 de junio de 1985 a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 31|5 Nº 4.081 v. 3|6|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas con destino al Centro de Detención Preventivo Dr. Jorge Vicente Quiroga (U. 22).

Apertura: 7|6|85 a las 12.20 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 31|5 Nº 4.082 v. 3|6|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas, con destino a Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal y Dirección de Obra Social

Apertura: 7|6|85 a las 12.40 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 31|5 Nº 4.083 v. 3|6|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas, con destino al Centro de Detención Judicial Mendoza (U. 32).

Apertura: 7|6|85 a las 13 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 31|5 Nº 4.084 v. 3|6|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 59|85
Expediente Nº 21.201|85

OBJETO: Adquisición monodrogas.

Apertura: 19|6|85 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Callao 1445, Capital, Departamento Compras de 13.30 a 16.30 horas.

Valor $a 7.000.

$a 1.530 e. 31|5 Nº 43.783 v. 4|6|85

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
CE.NA.RE.SO.
Expediente Nº 136|85

Llámase a Licitación Pública Nº 001|85, para el día 19 de junio de 1985 a las 11 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social, durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de Los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. Informes: División Suministros, T. E. 23-0986, 26-0091|99.

OBJETO: Las necesidades se refieren al suministro diario de raciones cocidas de alimentos, durante el período 1º de julio al 31 de diciembre de 1985.

e. 31|5 Nº 4.098 v. 12|6|85

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Expte. Nº 1-2020-4300000676|85-1

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, para el día 11 (once) del mes de junio de 1985, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de sandwiches para el refrigerio del personal de la Dirección Nacional de Rehabilitación durante los meses de julio, agosto y setiembre|85.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Rehabilitación (Departamento Administrativo contable, División Contrataciones y Suministros. Pabellón E) Ramsay 2250, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 31|5 Nº 4.100 v. 3|6|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000585|85-1
Licitación Pública Nº 16|85

Apertura: El día 19 de junio de 1985 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición de carne vacuna y derivados.

e. 31|5 Nº 4.085 v. 12|6|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000587|85-4
Licitación Pública Nº 17|85

Apertura: El día 7 de junio de 1985 a las 11.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición harina de trigo.

e. 31|5 Nº 4.086 v. 3|6|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000590|85-5
Licitación Pública Nº 18|85

Apertra: El día 21 de junio de 1985 a las 12 horas, en el Departamento Ad-

ministrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
OBJETO: Adquisición de artículos de almacén.
e. 31|5 Nº 4.087 v. 12|6|85

Secretaría de Salud

SERVICIO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 58|85
Expediente Nº 2020-4.507|85-1
Apertura: 7 de junio de 1985 a las 16 horas.
OBJETO: Adquisición de sobres blancos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e.31|5 Nº 4.088 v.3|6|85

SERVICIO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 67|85
Expediente Nº 2020-5.198|85-2
Apertura: 7 de junio de 1985 a las 16.30 horas.
OBJETO: Adquisición de biblioratos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e.31|5 Nº 4.089 v.3|6|85

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 29.171|85
Licitación Pública Nº 7|85
Llámase a Licitación Pública:
OBJETO: La adquisición de elementos de limpieza para el Edificio Central.
Apertura de las ofertas: Día 12 de junio de 1985 a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas previo pago del mismo en nuestra Tesorería, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 11.000.000 (pesos argentinos once millones).
Valor del pliego: $a 7.000 (pesos argentinos, siete mil).
e.31|5 Nº 4.090 v.3|6|85

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 29.937|85
Licitación Pública Nº 24|85
Llámase a Licitación Pública:
OBJETO: La adquisición de leche en polvo envasada en sachet.
Apertura de las ofertas: día 11 de junio de 1985 a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 18 horas, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
e.31|5 Nº 4.091 v.3|6|85

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 29.936|85
Licitación Pública Nº 25|85
Llámase a Licitación Pública:
OBJETO: Adquisición de pan mignón.
Apertura de las ofertas: día 11 de junio de 1985 a las 12 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 18 horas, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
e.31|5 Nº 4.092 v.3|6|85

H. CAMARA DE DIPUTADOS
IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.114
Licitación Pública Nº 249
Llámese a Licitación Pública para la adquisición de:
OBJETO: 35 rollos de papel plástico de color rojo de 1,20 metros de ancho por 50 metros de largo según muestra patrón. 35 rollos, ídem, ídem, de color negro.
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avenida Rivadavia 1864, Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas.
Apertura: el día 13 de junio de 1985, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.
e.31|5 Nº 4.101 v.3|6|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

Universidad Nacional de La Plata
ESCUELA MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI
Valdés - F.N.G.R. (Bs. As.)
Expediente 1.600 Nº 328.198
Llámase a Licitación Pública Nº 108 hasta el día 7 de junio de 1985 a las 8 horas.
OBJETO: Otorgar en aparcería por una sola cosecha del ciclo agrícola 1985|86, para la siembra de 1.225 hectáreas de campo con trigo, lino, maíz y girasol.
Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas en la Administración de la escuela, sita en Valdés F.N.G.R., Partido de 25 de Mayo (Bs. As.).
e. 30|5 Nº 4.026 v. 3|6|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-P|85.
OBJETO: Arrendamiento de un local para Oficina Pública en la Ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, por el término de tres años con opción a uno y otros años más.
Apertura: 27|6|85 a las 9 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.
Informes y retiro de pliegos: Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 24|5 Nº 3.813 v. 3|6|85

☆ Rubro "B" OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 27|85.
OBJETO: Referente a la obra Jardín de Infantes Nucleado Nº 2 de la Ciudad de Río Grande.
Fecha de apertura: 21 de junio de 1985. Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia; en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, Río Grande.
Presupuesto Oficial. $a 110.270.000.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado.
Valor del pliego: $a 80.000.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia.
e. 30|5 Nº 4.027 v. 3|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|85
del 2º Distrito
OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 36. Tramo: Almafuerte, San Agustín. Sección: Km. 723, (reconstrucción de disipador de energía y de canal de acceso sobre Puente Blanco) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 12.186.400. Depósito de garantía: $a 121.864.
Precio del pliego: $a 2.400.
Presentación propuestas: 14 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|5 Nº 4.028 v. 13|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|85
del 3º Distrito
OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta s|nº Tramo: Acceso Aeropuerto Internacional Cavil Pozo (construcción de defensas Pte. sobre Río Salís en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 13.862.230. Depósito de garantía: pesos argentinos 138.622.
Precio del pliego: $a 2.800.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 14 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda Mate de Luna 1975, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|5 Nº 4.029 v. 13|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|85
del 2º Distrito
OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 158. Tramo: Villa María, Río Cuarto. Progresiva 194,42 Km. (defensa de puente sobre Aº Tegua) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 12.793.660. Depósito de garantía: pesos argentinos 127.937.
Precio del pliego: $a 2.600.
Presentación propuestas: 14 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|5 Nº 4.030 v. 13|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
del 3º Distrito
Licitación Pública Nº 2|85
OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta Nº 40. Tramo: Límite Catamarca, Tucumán, Lte. Tucumán, Salta (construcción de defensas sobre margen de Río Santa María) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 13.469.158.
Depósito de garantía: $a 134.692.
Precio del pliego: $a 2.700.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 14 de junio de 1985 a las 11 horas en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, Tucumán, donde puede consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|5 Nº 4.031 v. 13|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23|85
del 5º Distrito
OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta Nº 40. Tramo: Lte. c|Tucumán-Río Chuscha. Sección: Pte. s|Río Lorohuasi (construcción defensas de hormigón ciclópeo) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 8.300.000. Depósito de garantía: $a 83.000. Precio del pliego: $a 1.700. Plazo de obra: 2,5 dos meses y medio.
Presentación propuestas: 6 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|5 Nº 4.032 v. 5|6|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 69|85
OBJETO: Construcción de galpón metálico desmontable Central Térmica Cruz de Piedra (provincia de Mendoza).
Fecha de apertura: 19|6|85, 10 hs.
Valor del pliego: $a 12.000.
Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 hs. y en Oficina de Compras de la Gerencia Regional Cuyo, sita en San Martín 322, Mendoza, en horario de 7 a 14 hs.
Apertura de las propuestas en Gerencia de Compras de AyE, Alsina 1418, P.B., Capital Federal.
e. 28|5 Nº 3.954 v. 3|6|85

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL
Llámase a Licitación Pública Nº 2|85, para el día 17 de junio de 1985 a las 15 horas.
OBJETO: La remodelación edilicia del Centro de Cómputos de este Organismo.
Los pliegos de condiciones e informes podrán ser requeridos en Avda. Callao 655, piso 6º, División Compras y Suministros en el horario de 13 a 17.
e. 27|5 Nº 3.876 v. 5|6|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 27|85
OBJETO: Los trabajos de pavimentación y zanja de cabilficación en Dársena "E" Norte de la Administración Puerto Buenos Aires.
Apertura: 6|6|85. 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda Julio A. Roca 734|42 1er. subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 25.000.
Presupuesto oficial estimado: $a 240.913.000.
e. 14|5 Nº 3.384 v. 3|6|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 14 DIA-85
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).
Fecha de apertura: 4|7|85 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 38.400.000.
Importe de la garantía: $a 384.000.
Valor del pliego: $a 15.360.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y horas indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).
e. 15|5 Nº 3.423 v. 4|6|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|85 - Obra Pública.
Servicio solicitante: Area Arquitectura.
OBJETO: Remodelación de los servicios centrales de los edificios pertenecientes a los Laboratorios del Selab (1º etapa), sito en Avda. Fleming 1653, Martínez, Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 27|6|85, a las 17 horas.
Venta de pliegos, consultas y aclaraciones: Area Arquitectura del Senasa, Avenida Paseo Colón 982, piso 2º, oficina 204, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 205.000.000.
Valor del pliego: $a 205.000.
Los sobres serán recepcionados en la División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura, hasta la hora y fecha fijadas para la misma.
e. 29|5 Nº 3.970 v. 19|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|85 del 6º Distrito.
OBJETO: Ruta 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Humahuaca - Empalme Iturbe (reconstrucción de alcantarillas).
Presupuesto: $a 12.746.479.
Depósito de garantía: $a 127.465.
Precio del pliego: $a 2.500.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación de propuestas: 14 de junio de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 29|5 Nº 3.971 v. 12|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|85 del 6º Distrito.
OBJETO: Ruta 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Tilcara - Huacalera (reconstrucción de núcleo de terraplén).
Presupuesto: $a 12.732.500.
Depósito de garantía: $a 127.325.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación de propuestas: 14 de junio de 1985, a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 29|5 Nº 3.972 v. 12|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|85 del 12º Distrito.
OBJETO: Ruta 22 - Provincia del Neuquén - Tramo: Aeropuerto - Plottier (ejecución banquinas con compactación especial).
Presupuesto: $a 12.500.000.
Depósito de garantía: $a 125.000.
Precio del pliego: $a 2.500.
Presentación de propuestas: 11 de junio de 1985, a las 14 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 20|5 Nº 3.973 v. 12|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 2322-L-1985
Licitación Pública Nº 4|85 del 7º Distrito.
OBJETO: Ruta 34. Provincia de Santa Fe. Tramo: Lucio V. López, San Genaro. Sección: Km. 34,12. Km. 81,02 (bacheo de la calzada existente con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).
Presupuesto: $a 30.464.000.
Depósito de garantía: $a 304.640.
Precio del pliego: $a 6.100.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 19 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|5 Nº 3.842 v. 17|6|85

☆ Rubro "C" SERVICIOS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
OBJETO: Licitación Pública Nº 84|85. **"Mantenimiento integral de heladeras, equipos de aire acondicionado, solicitado por el C.M.P. Churruca-Visca.**

Apertura: 7 de junio de 1985.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 30|5 Nº 4.033 v. 31|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros

Licitaciones Públicas para el día 7 de junio de 1985.

Licitación Pública Nº 15
(2º llamado)
Expediente Nº 5.042

OBJETO: "Por la locación del servicio de Radiomensaje".

Hora: 10.15.

Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 5.080

OBJETO: "Reparación del vehículo Rural Falcon, modelo 80, Patente Nro. C-1033470".

Hora: 10.45.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Richieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 30|5 Nº 4.034 v. 31|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Servicio limpieza integral e higiene de locales, incluso provisión, colocación y reposición de artículos de higiene y aseo personal en baños y toilettes, durante el período 1º|7|85 al 31|12|85, edificio sede Región La Plata, asiento Zona III.

Apertura: Se efectuará el día 13 de junio de 1985, a las 13 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, calle 50 Nº 460, 4º P., 1900, La Plata (Bs. As.), en días hábiles de 12.30 a 19.15 horas.

e. 30|5 Nº 4.064 v. 31|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Servicio limpieza integral e higiene de locales, incluso provisión, colocación y reposición de artículos de higiene y aseo personal en baños y toilettes, durante el período 1º|7|85 al 31|12|85, edificio Fiscalización Externa, Región La Plata.

Apertura: Se efectuará el día 13 de junio de 1985 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, Calle 50 Nº 381, La Plata (Bs. As.), en días hábiles de 12.30 a 19.15 horas.

e. 30|5 Nº 4.065 v. 31|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Servicio limpieza integral e higiene de locales, incluso provisión, colocación y reposición de artículos de higiene y aseo personal en baños y toilettes, durante el período 1º|7|85 al 31|12|85, edificio Distrito Quilmes, calle Lavalle 683, Quilmes (Bs. As.).

Apertura: Se efectuará el día 13 de junio de 1985 a las 14.30 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la Región La Plata, calle 50 Nº 460, 4º P., 1900, Sección Administrativa, La Plata (Bs. As.), en días hábiles de 12.30 a 19.15 horas.

e. 30|5 Nº 4.066 v. 31|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Servicio en alquiler de una (1) fotocopiadora de documentación con destino a Zona III y Región La Plata, calle 50 Nº 460, 4º P., Sección Administrativa, 1900, La Plata, Bs. As.

Apertura: 13 de junio de 1985, a las 15 horas en la Sede de Región La Plata, calle 50 Nº 460, 4º P., 1900, La Plata, Bs. As.

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles de 12.30 a 19.15 horas.

e. 30|5 Nº 4.067 v. 31|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Servicio en alquiler de una (1) fotocopiadora de documentación con destino a Distrito Quilmes, calle Lavalle 683, Quilmes (Bs. As.).

Apertura: Se efectuará el 13 de junio de 1985 a las 16 horas.

Para retirar pliego de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la Región La Plata, calle 50 Nº 460, 4º P., 1900, Sección Administrativa, La Plata (Bs. As.), en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 30|5 Nº 4.068 v. 31|5|85

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.721|85

OBJETO: Los servicios de limpieza de cabinas de los aviones con que opera la Empresa y los de terceros cuya atención está a cargo de Aerolíneas Argentinas, en Bases Aeroparque Jorge Newbery y Aeropuerto Ezeiza.

Pliegos, consultas y presentación de las propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $a 10.000, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, sito en Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, Of. 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

Fecha de apertura: 27 de junio de 1985 a las 10.30 horas.

e. 30|5 Nº 4.069 v. 11|6|85

SECRETARIA DE RECURSOS MARITIMOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.681-DGA hasta el día 7 de junio de 1985 a las 15 horas para:

OBJETO: Contratación de servicio de refrigerio diario para el personal de la Subsecretaría de Recursos Marítimos (Av. Santa Fe 1548 Capital Federal), por el término de tres (3) meses. (170) servicios diarios).

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avenida Presidente Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires. Pliego: $a 300.

Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e.30|5 Nº 4.035 v.31|5|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expediente Nº 1-2020-2093000179|85-5

OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo mensual de los equipos radiológicos de este hospital. Período: 1-7-85 al 31|12|85.

Apertura: 7 de junio de 1985 a las 18 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Doctor Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e.30|5 Nº 4.070 v.31|5|85

COLONIA NACIONAL Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA
Exped. Nº 1-2020-4107000565-85-4
Licitación Pública Nº 15|85

OBJETO: Reparación Central Telefónica Gentelex XB 80.

Apertura: El día 5 de junio de 1985 a las 12 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

e.30|5 Nº 4.037 v.31|5|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

OBJETO: Servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.014, Expediente Nº 50.567|85, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de junio de 1985 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 28|5 Nº 3.944 v. 6|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|85
del 16º Distrito

OBJETO: Ruta 98. Tramo: Bandera, Pinto. Sección: Bandera, Los Tableros, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero (reconstrucción de terraplenes y alcantarillas).

Presupuesto: $a 14.034.000.
Depósito de garantía: $a 140.340.
Precio del pliego: $a 2.810.
Plazo de obra: 40 días.

Presentación de propuestas: 8 de junio de 1985 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.556 v. 31|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Expte. Código 3000-Nº 914|Año 1984

OBJETO: "Reacondicionamiento Cubiertas" para el Museo de La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 27 de junio de 1985, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Pesos Argentinos veintiún millones cuatrocientos ventidós mil sesenta ($a 21.422.060) (a abril de 1985).

Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos veintiún mil quinientos ($a 21.500).

e. 27|5 Nº 3.877 v. 7|6|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.466|85

OBJETO: Impresión del informe financiero y memoria de la Secretaría de Hacienda.

Llámase a Licitación Pública Nº 20.988, para la impresión de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de junio de 1985 a las 14.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.30|5 Nº 4.071 v.31|5|85

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
REFERENCIA INOS Nº 5-0070
Llámase a Licitación Pública Nº 10|85.

OBJETO: Adquirir resmas de papel alisado, color blanco, con sello o certificados IRAM.

La apertura se llevará a cabo el día 7 de junio de 1985 a las 17 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal.

e.30|5 Nº 4.072 v.31|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 162|85

OBJETO: Provisión e instalación de tres (3) equipos teleimpresores electrónicos de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones, para las Delegaciones de Buenos Aires, Bahía Blanca y Rosario.

Apertura: 7|6|85 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avenida Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.30|5 Nº 4.039 v.31|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de correas, codos, uniones, bujes, cuplas, caños, etc.

Apertura: 14 de junio de 1985 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Nº 1085, 5º piso, Rosario y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura del acta se realizará el día 14 de junio de 1985, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e.30|5 Nº 4.038 v.31|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.307
Expte.: Nº 118.570|85

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de junio de 1985 a las 10 horas. **OBJETO: la impresión de un (1) número de 1.000 ejemplares de la Revista IDIA 1985.**

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 30|5 Nº 4.040 v. 31|5|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.215

OBJETO: Adquisición papel transparente, heliográfico y para copias (17 rollos).

Apertura: 7 de junio de 1985, a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 200. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 30|5 Nº 4.041 v. 31|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33|85

OBJETO: Para la provisión de chapadur, aglomerado y maderas varias.

Apertura: 11|6|85, 15 horas. En la Sala de aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la Dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.

e. 30|5 Nº 4.042 v. 31|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 19
Expte.: Nº 46.483

Destino: Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería.

OBJETO: Resmas de papel.

Apertura: 7 de junio de 1985, a las 10 horas en el Departamento Contrataciones Dirección Operativa - Dirección General de Administración — Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 30|5 Nº 4.043 v. 31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expediente "E" Nº 64|85-U.4

Licitación Pública Nº 08 (1er. llamado) para el día 7 de junio de 1985, a las 8 horas (ocho horas).

OBJETO: Adquisición de carne de capón, carne de pollo, carne de gallina, chorizos, morcillas, mondongo y salchicha, con destino al racionamiento de Agentes e Internos, durante el período Julio, Agosto y Setiembre de 1985,

Apertura: 7 de junio de 1985, a las 8 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4). La Pampa.

Retiros de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 8 a 12 horas, o en División Tesorería (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.

e. 30|5 Nº 4.044 v. 31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE SANTA ROSA (U. 4)
Expediente E Nº 65|85 U. 4

Licitación Pública Nº 9 (1er. llamado), para el día 7 de junio de 1985 a las 9 horas (nueve horas).

Apertura: En la Sección Compras de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa.

OBJETO: Adquisición de víveres frescos, con destino al racionamiento de Agentes e Internos, durante el período julio, agosto y setiembre de 1985.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 8 a 12 horas, o a División Tesorería (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.

e. 30|5 Nº 4.045 v. 31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE SANTA ROSA (U. 4)
Expediente E Nº 66|85 (U. 4).

Licitación Pública Nº 10 (1er. llamado), para el día 7 de junio de 1985 a las 10 (diez) horas.

Apertura: En la Sección Compras de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa.

OBJETO: Adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento de Agentes e Internos, durante el período julio, agosto y setiembre de 1985.

Retiro de Pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 8 a 12 horas o a División Tesorería (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.

e. 30|5 Nº 4.046 v. 31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE SANTA ROSA (U. 4)
Expediente E Nº 67|85 U. 4

Licitación Pública Nº 11 (primer llamado), para el día 7 de junio de 1985, a las 11 horas (once horas).

Apertura: Es la Sección Compras de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa.

OBJETO: Adquisición de productos lácteos, huevos de gallina y panceta, con destino al racionamiento de Agentes e Internos, durante el período julio, agosto y setiembre de 1985.

Retiro de Pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 8 a 12 horas, o a División Tesorería - (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.

e. 30|5 Nº 4.047 v. 31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL SUR (U. 9)
Expediente E 78|85 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|85 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7|6|85 a las 8 horas.

OBJETO: La adquisición de verduras y frutas, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, durante el mes de julio de 1985.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 30|5 Nº 4.048 v. 31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR
(U. 9)
Expediente E 79|85 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|85 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7|6|85 a las 8.30 horas.

OBJETO: La adquisición de carne vacuna, carne ovina, carne de aves (pollos y gallinas), mondongo fresco, embutidos y panceta salada, con destino al racionamiento de Internos de origen Provincial alojados en el Establecimiento, durante el mes de julio de 1985.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 30|5 Nº 4.049 v. 31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL SUR (U. 9)
Expediente E 80|85 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7|6|85 a las 8.45 horas.

OBJETO: La adquisición de carne vacuna, carne ovina, carne de aves (pollos y gallinas), mondongo fresco, embutidos y panceta salada, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, durante el mes de julio de 1985.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 30|5 Nº 4.050 v. 31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS
(Unidad 15)
Expediente "E" 50|85 (Unidad 15)

OBJETO: Adquisición de verduras y frutas, tercer trimestre de 1985.

Llámase a Licitación Pública Nº 06|85 (primer llamado) para el día 7|6|85 a las 9 horas con el objeto de resolver la provisión de verduras y frutas con destino al racionamiento general de la Cárcel de Río Gallegos (Unidad 15), durante los meses de julio, agosto, setiembre (tercer trimestre) de 1985.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de Cárcel de Río Gallegos (Unidad 15), sito en la Avenida Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz en presencia de los interesados que deseen participar.

Para más datos venta y retiro de pliegos de Bases y Especificaciones dirigirse a la mencionada Unidad División Administrativa, todos los días laborables en el horario de 8 a 15 horas.

e.30|5 Nº 4.051 v.31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS
(Unidad 15)
Expediente "E" 51|85 (Unidad 15)

OBJETO: Adquisición de pan fresco, tercer trimestre de 1985.

Llámase a Licitación Pública Nº 07|85 (primer llamado) para el día 7|6|85 a las 10 horas, con el objeto de resolver la provisión de pan fresco con destino al racionamiento general de la Cárcel de Río Gallegos (Unidad 15), durante los meses de julio, agosto, —setiembre (tercer trimestre) de 1985.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de Cárcel de Río Gallegos (Unidad 15), sito en la Avenida Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz en presencia de los interesados que deseen participar.

Para más datos venta y retiro de pliegos de Bases y Especificaciones dirigirse a la mencionada Unidad División Administrativa, todos los días laborables en el horario de 8 a 15 horas.

e.30|5 Nº 4.052 v.31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS
(Unidad 15)
Expediente "E" 53|85 (Unidad 15)

OBJETO: Adquisición de lácteos y derivados, tercer trimestre 1985.

Llámase a Licitación Pública Nº 08|85 (primer llamado) para el día 7|6|85 a las 11 horas con el objeto de resolver la provisión de carnes y derivados con destino al racionamiento general de la Cárcel de Río Gallegos (Unidad 15), durante los meses de julio, agosto, setiembre (tercer trimestre) de 1985.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de Cárcel de Río Gallegos (Unidad 15), sito en la Avenida Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz en presencia de los interesados que deseen participar.

Para más datos venta y retiro de pliegos de Bases y Especificaciones dirigirse a la mencionada Unidad División Administrativa, todos los días laborables en el horario de 8 a 15 horas.

e. 30|5 Nº 4.053 v. 31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS
(Unidad 15)
Expediente "E" 52|85 (Unidad 15)

OBJETO: Adquisición de lácteos y derivados, tercer trimestre 1985.

Llámase a Licitación Pública Nº 09|85 (primer llamado) para el día 7|6|85 a las 11.30 horas con el objeto de resolver la provisión de lácteos y derivados con destino al racionamiento general de la Cárcel de Río Gallegos (Unidad 15), durante los meses de julio, agosto, setiembre (tercer trimestre) de 1985.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de Cárcel de Río Gallegos (Unidad 15), sito en la Avenida Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz en presencia de los interesados que deseen participar.

Para más datos venta y retiro de pliegos de Bases y Especificaciones dirigirse a la mencionada Unidad División Administrativa, todos los días laborables en el horario de 8 a 15 horas.

e.30|5 Nº 4.054 v.31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA
(Unidad 5)
Expediente "D" 697-85 (Unidad 5)

OBJETO: Adquisición de frutas y verduras para el bimestre julio-agosto de 1985.

Licitación Pública Nº 12
(primer llamado)

Apertura: 7 de junio de 1985, a las 14 horas, en la Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (Unidad 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 12 a 19 horas.

e.30.5 Nº 4.055 v.31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL SUBPREFECTO
MIGUEL ROCHA (U. 5)
Expediente Nº D 698-85 U. 5
Licitación Pública Nº 13
(Primer llamado)

OBJETO: Adquisición de carne de novillo para el mes de julio de 1985.

Apertura: 7 de junio de 1985, a las 14.15 horas, en la Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 12 a 19 horas.

e. 30|5 Nº 4.056 v. 31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL SUBPREFECTO
MIGUEL ROCHA (U. 5)
Expediente D 699|85 U. 5
Licitación Pública Nº 14
(Primer llamado)

OBJETO: Adquisición de carne de capón, carne de ave (pollo) y chacinados para el bimestre julio-agosto de 1985.

Apertura: 7 de junio de 1985 a las 14.30 horas, en la Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (U 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 12 a 19 horas.

e. 30|5 Nº 4.057 v. 31|5|85

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD
Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 19

OBJETO: Elementos de impresión.

Apertura: 5 de junio de 1985.
Hora: 14.30.
Destino: Departamento Publicaciones y Biblioteca.

Retiro de pliegos, Consultas e Informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 30|5 Nº 4.058 31|5|85

DIRECCION DE CONTABILIDAD
Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 20

OBJETO: Adquisición de café, té, yerba y azúcar.

Apertura: 5 de junio de 1985.
Hora: 15.
Destino: Departamento Servicios Generales.

Retiro de Pliegos, Consultas e Informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 30|5 Nº 4.036 v. 31|5|85

COLONIA MONTES DE OCA
Expediente 1-2020-4107-080555-85-5

Llámase a Licitación Pública Nº 13|85.

Apertura: 5|6|85, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo del establecimiento licitante.

OBJETO: Adquisición de fideos.

Pliegos e informes: Ante dicha dependencia.

.e. 30|5 Nº 4.059 v. 31|5|85

HOSPITAL NACIONAL
"BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 16|85 para el día 6 de junio de 1985, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Comestibles,** con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1985.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Prov. 24, Km. 23, en General Rodríguez (Pcia. de Bs. Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 30|5 Nº 4.060 v. 31|5|85

SERVICIO NACIONAL
DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, para el día 7 de junio de 1985, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: **OBJETO: Adquisición de drogas y elementos para Laboratorio, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.**

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 30|5 Nº 4.061 v. 31|5|85

Secretaría de Salud

DIRECCION NACIONAL
DE CALIDAD AMBIENTAL
SECRETARIA DE SALUD
Licitación Pública Nº 74|85
Expediente Nº 2020-3355|85-3

Apertura: 6 de junio de 1985, a las 17.30 horas.

OBJETO: Adquisición de películas dosimétricas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 30|5 Nº 4.062 v. 31|5|85

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: **Adquisición de artículos de escritorio (C.C. 5760).**

Fecha de apertura: 5 de junio de 1985 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7, Capital Federal, Tel. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 2.500.

e. 30|5 Nº 4.063 v. 31|5|85

IMPRENTA DEL CONGRESO
DE LA NACION
Expediente Nº 2.112
Licitación Pública Nº 248

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: **OBJETO: 500 bobinas de hilo de polipropileno de 14 cabos en ovillos de 500 gramos c|u.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal en el horario: 14 a 18 horas.

Apertura: El día 11 de junio de 1985, a las 15.30 horas en la Dirección de Administración.

e. 30|5 Nº 4.073 v. 31|5|85

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Lic. Pública Nº 88|85
Expediente Nº A-5341

OBJETO: Litio.

Apertura: 10|6|85.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs., de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, en el horario de 7 a 14 hs., de lunes a viernes hábiles.

e. 24|5 Nº 3.823 v. 4|6|85

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 21|85

OBJETO: "Por la provisión de 6.000 toneladas de carbón residual de petróleo".

Apertura: 18 de junio de 1985, a horas 16.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 22|5 Nº 3.696 v. 31|5|85

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
FABRICA MILITAR
"FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|85, para el día 12 de junio de

1985 a las 10,30 horas por: **OBJETO: Máquinas, Repuestos de electricidad, Vehículos, Elementos varios.**

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", Ruta 11, Provincia de Santa Fé o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $a 1.800.

e. 27|5 Nº 3.850 v. 4|6|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública 19|85

OBJETO: Contratación automóviles para transporte de personal a Estación Transformadora Cruz de Piedra, Departamento Maipú y Central Térmica Luján de Cuyo, Departamento Luján, Provincia de Mendoza.

Fecha de apertura: 12|6|85 a las 11 hs.

Valor del pliego: $a 3.540.

Consulta, retiro, documentación y apertura de propuestas, oficina de Abastecimientos, Avenida San Martín 322, planta baja, Mendoza.

e.28|5 Nº 3.951 v.3|6|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública: S-317|84

OBJETO: Transporte de carbón.

Apertura: 18|6|85 a las 10.30 horas.

Informes y pliegos en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal de lunes a viernes de 8.30 a 10:45 horas.

e.28|5 Nº 3.957 v.6|6|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85, para el día 10 de junio de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio integral de limpieza de los edificios del Organismo, por el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1985.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas de lunes a viernes.

e. 28|5 Nº 3.911 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expte. Nº 1-2020-2093000174|85-8

OBJETO de la Licitación: Contratación de un servicio de limpieza general diaria con mantenimiento permanente a prestarse en el Hospital y sus dependencias período: 1º|7|85 al 30|9|85.

Apertura: 14 de junio de 1985 a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital.

e. 28|5 Nº 3.953 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DIVISION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000413|85-4

Llámase a Licitación Pública Nº 24|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Reparación Pabellón Ríos**, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 28|5 Nº 3.940 v. 6|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta 51, Provincia de Salta, Tramo: Campo Quijano, San Antonio de los Cobres, Sección: Chorrillos, Muñano (construcción muros de piedra asentada sobre mortero).

Presupuesto: $a 12.510.400.
Depósito de garantía: $a 125.104.
Precio del pliego: $a 2.500.

Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 18 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|5 Nº 3.839 v. 7|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta 89. Tramo: Suncho Corral. Taboada, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero (reconstrucción de calzada de hormigón).

Presupuesto: $a 14.600.000.
Depósito de garantía: $a 146.000.
Precio del pliego: $a 2.920.
Plazo de obra: 45 días.

Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.557 v. 31|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 6º Distrito.

OBJETO: Obra Ruta 9. Provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca. Tres Cruces. Sección: Esquinas Blancas. Tres Cruces (reconstrucción de obras de arte en Aº Condorcito I y II).

Presupuesto: $a 13.968.990.
Depósito de garantía: $a 139.690.
Precio del pliego: $a 2.800.
Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.612 v. 31|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta 68, Provincia de Salta. Tramo: Tres cruces, Talapampa, Sección Km. 41, Km. 92 (reconstrucción de gaviones y muro de piedra asentada sobre mortero).

Presupuesto: $a 12.346.160.
Depósito de garantía: $a 123.462.
Precio del pliego: a 2.500.
Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 18 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sala del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|5 Nº 3.840 v. 7|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 22|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta 50, Provincia de Salta, Tramo: Acceso a San Ramón de la Nueva Orán, Quebrada Colorada. Sección: Río Blanco (Km. 29,6). Quebrada Colorada (Km. 62,3 y 63,80) (construcción defensa de piedra embolsada, cuneta revestida con losetas y muros de hormigón simple).

Presupuesto: $a 13.747.616.
Depósito de garantía: $a 137.476.
Precio del pliego: $a 2.700.
Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 19 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|5 Nº 3.841 v. 7|6|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85 hasta el día 4 de junio de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparación parcial, instalación termomecánica en el Instituto M. Lasala y Riglos, ubicado en Ruta 7, Km. 35, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 25.000.000 (pesos argentinos veinticinco millones).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $a 250.000 (pesos argentinos doscientos cincuenta mil).

Precio de la documentación: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Pte. Perón (ex Cangallo) 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 13|5 Nº 3.317 v. 31|5|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública N: 5|85

OBJETO: Obra: Revisión integral de 80 km. de vías en el Ferrocarril Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz, Zona Km. 215 al Km. 135.

Apertura: 5 de julio de 1985, a las 10 horas, simultáneamente en el edificio de Y.C.F., sito en la calle El Cano 210, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en la Sede Central, Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 650.000.000 sin IVA.

Garantía de oferta: $a 6.500.000.
Valor del pliego: $a 10.000.

Informes y pliegos: En los lugares indicados precedentemente de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 23|5 Nº 3.780 v. 13|6|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 32.85

OBJETO: Para los trabajos de Mantenimiento y Service Red de Incendio Dock Sud y Cámaras de Transformación.

Apertura: 17|6|85, 15 horas. En la Sala de aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 27|5 Nº 3.846 v. 5|6|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº G-857,84

OBJETO: Mantenimiento motores buques.

Apertura: 7|6|85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 5.000.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8,30 a 10,45 horas.

e. 23|5 Nº 3.777 v. 3|6|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.224-LP-1984

OBJETO: Reparación integral del mecanismo de agitación de 12 unidades floculadoras instaladas en el establecimiento General Manuel Belgrano y la provisión de repuestos correspondientes.

La apertura de la Licitación Pública que debía tener lugar el 8|5|1985, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 8 de julio próximo, a la misma hora, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Monto estimado del contrato: Pesos argentinos 29.000.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 20|5 Nº 3.559 v. 7|6|85

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 17

OBJETO: Limpieza de edificio.

Apertura: 7 de junio de 1985. Hora: 15.
Destino: Diversas Dependencias.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 22|5 Nº 3.718 v. 31|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 22|85

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de la renovación parcial de conductos y campanas de aspiración en galería inclinada y de embarque en Sitio 3, Unidad 1, Pto. Nuevo, Delegación Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $a 11.100.000.

Apertura: 18 de junio de 1985, a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivas podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 367, piso 2º, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previo pago de la suma de $a 5.550.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 24|5 Nº 3.827 v. 6|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 151|85
Expediente: 1735-L-1985

OBJETO: Contratar la provisión de resmas de papel y cartulinas.

Precio del pliego: $a 250.

Presentación de propuestas: 14 de junio de 1985, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27|5 Nº 3.857 v. 5|6|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 70-P|85

OBJETO: Adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.

Apertura: 27|6|85. Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $a. 4.200.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|5 Nº 3.827 Bis v. 3|6|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 78-P|85

OBJETO: Adquisición de uniformes de invierno.

Apertura: 18|6|85. Hora: 10.30.
Valor del Pliego: $a 18.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|5 Nº 3.828 v. 3|6|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 444|85, hasta el día 28 de junio de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: La locación de equipos fotocopiadores.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de propuestas y —apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avenida 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal (T. E. 37-9137).

e.29|5 Nº 3.979 v.7|6|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 10.396-LP-84

OBJETO: Venta de material de hierro, latón, bronce, cobre y acero inoxidable.

Apertura: el 27 de junio de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo al precio de $a 390.

Monto estimado de la venta: pesos argentinos 22.000.000, importe que incluye el IVA.

e.29|5 Nº 3.981 v.7|6|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 074|85
Expediente Nº 783-00888363-98

OBJETO: Adquisición de formularios 892, 893, 894 y 1194|D.N.R.P.

Apertura: 28 de junio de 1985, a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 29|5 Nº 3.991 v. 7|6|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 50 P|85

Apertura: 17|6|85; 10 horas.
Valor del pliego: $a 200.000.
Presupuesto oficial: $a 4.221.611.460.

OBJETO del llamado: Por los trabajos de restablecimiento y mantenimiento, dentro del radio de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, de la presión neumática de cables de abonados y de líneas de oficinas a valores protectivos, reacondicionamiento de cables en cámaras y reparación de pares en cables de líneas de oficinas que se llevará a cabo por el sistema de concurso de antecedentes y ofertas, durante el período 1985|87.

Informe y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Nota: Esta licitación publicada con fecha de apertura 30|4|85, prorrogada para el 3|6|85, sufrió modificaciones al Pliego de Cláusulas Particulares que fueron comunicadas oportunamente a los adquirentes de los mismos.

e. 23|5 Nº 3.776 v. 31|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 84-P|85

OBJETO: Adq. caja de distribución terminales.

Apertura: 26|6|85. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 40.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 28|5 Nº 3.997 v. 6|6|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 86-P|85

OBJETO: Adquisición de apiladores eléctricas y autoelevadores.

Apertura: 26|6|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 8.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 28|5 Nº 3.938 v. 5|6|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y-243|84

OBJETO: Brocas y barrenas.

Apertura: 18|6|85. Hora 10.
Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.
e. 28|5 Nº 3.956 v. 6|6|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 14.856-LP-84

OBJETO: Adquisición de uniformes, prendas de vestir y botines de seguridad.

Ha sido dejada sin efecto la licitación pública que debía tener lugar el 22 de mayo de 1985 las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e. 22|5 Nº 3.723 v. 31|5 85

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expediente S 597|85 (D.O.S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|85, para el día 5|6|85, a las 1ª horas, en División Finanzas (Sección Compras) Trelles 2592|96, entre piso, Capital Federal.

OBJETO: De resolver la adquisición de elementos para laboratorio.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Finanzas, Sección Compras, durante los días laborables, en el horario de 9 a 14 horas.
e. 22|5 Nº 3.725 v. 31|5|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85, que será abierta el día 13 de junio de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de resmas de papel, cartulina y papel Stencil.

El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas.
e. 28|5 Nº 3.959 v. 6|6|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|85, para el día 14 de junio de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de elementos para imprenta.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliegos de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.
e. 28|5 Nº 3.960 v. 6|6|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 76-P|85

OBJETO: Adquisición de reactivos para Laboratorio.

Apertura: 17|6|85 a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 2.000.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 23|5 Nº 3.761 v. 31|5|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

OBJETO: Ropa de trabajo y elemento de seguridad.

Licitación Pública Nº G-769|85
Apertura: 7 de junio de 1985, 10.30 horas.
Valor del pliego: $a 10.000.
Licitación Pública Nº G-767|84

OBJETO: Repuestos p|locomotoras.

Apertura: 14 de junio de 1985, 10 horas.
Valor del pliego: $a 5.000.
Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.
e. 23|5 Nº 3.781 v. 3|6|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 43.970|84-Cde. 135

Llámase a Licitación Pública Nº 44|85 para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de ropas en general.**
e. 27|5 Nº 3.860 v. 5|6|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 43.970|84-Cde. 130

Llámase a Licitación Pública Nº 40|85, para el día 17 del mes de junio de 1985, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de rollos de polietileno de 200 micrones.**
e. 27|5 Nº 3.861 v. 5|6|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 43.970|84-Cde. 129

Llámase a Licitación Pública Nº 41|85, para el día 17 del mes de junio de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de medicamentos.**
e. 27|5 Nº 3.862 v. 5|6|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 43.970|84-Cde. 131

Llámase a Licitación Pública Nº 42|85, para el día 17 del mes de junio de 1985, a las 17 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de alimentos.**
e. 27|5 Nº 3.863 v. 5|6|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 43.970|84-Cde. 123

Llámase a Licitación Pública Nº 43|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de carpas descartables.**
e. 27|5 Nº 3.864 v. 5|6|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 43.970|84-Cde. 134

Llámase a Licitación Pública Nº 45|85, para el día 18 del mes de junio de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de sillas ortopédicas.**
e. 27|5 Nº 3.865 v. 5|6|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 43.970|84-Cde. 133

Llámase a Licitación Pública Nº 46|85, para el día 18 del mes de junio de 1985, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de chapas de cartón y de fibrocemento.**
e. 27|5 Nº 3.866 v. 5|6|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OSPLAD - REGISTRO INOS Nº 5-0050
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 56|85

OBJETO: Provisión e instalación de una Central Telefónica con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: el 13|6|85, a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 22|5 Nº 3.712 v. 31|5|85

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 7|85
Apertura: 25|5|85. Hora: 15.
Llámase a Licitación Pública Nº 6|85.

OBJETO: La adquisición de útiles de oficina y escolares con destino a este Instituto de Obra Social.

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, P.B., Capital Federal, de 9 a 19 horas.
e 27|5 Nº 3.87· v. 5|6|85

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 7|85
Apertura: 14|6|85. Hora: 15.
Llámase a Licitación Pública Nº 7|85.

OBJETO: La adquisición de películas y rollos radiográficos con destino a este Instituto de Obra Social.

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, P.B, Capital Federal, de 9 a 19 horas.
e. 27|5 Nº 3.885 v. 5|6|85

DIRECCION DE DESPACHO Y PUBLICACIONES
Licitación Pública Nº 73|85
Expediente Nº 2020-7225|85-7
Apertura: 18 de junio de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar la locación de equipos de fotocopiado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 500.
e. 29|5 Nº 3.999 v. 7|6|85

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 33|85

OBJETO: Adquisición de diversos medicamentos para el Servicio de Farmacia.

Apertura: 26 de junio de 1985, a las 11 horas.
e. 28|5 Nº 3.930 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Licitación Pública Nº 015|85
Expediente Nº 1-2020-2093000185|85-5

OBJETO: Contratación Suministro de comidas con su distribución y colaciones para el personal de este hospital período: 1|7|85 al 30|9|85.

Apertura: 17 de junio de 1985 a las 13 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.
e. 29|5 Nº 4.000 v. 7|6|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000424|85-6

Llámase a Licitación Pública Nº 25|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Carne vacuna, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655|59, 28-3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 23|5 Nº 3.941 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000425|85-9

Llámase a Licitación Pública Nº 26|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Pan francés, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655|59, 28-3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 28|5 Nº 3.964 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000426|85-9

Llámase a Licitación Pública Nº 27|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Leche en polvo, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655|59, 28-3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 28|5 Nº 3.942 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000427|85-5

Llámase a Licitación Pública Nº 28|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Pollos, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655|59, 28-3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 28|5 Nº 3.943 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000408|85-0

Llámase a Licitación Pública Nº 23|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Art. ferretería, cerrajería, pintura, maderas, tapicería, electricidad, etc., con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 28|5 Nº 3.939 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Exped. Nº 2020-4102000407-85-7

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85 para el día siete (7) del mes de junio de 1985 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Víveres secos con destino a este hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T. E. 28-3379|6666, 21-9293, 21-3655|59 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 22|5 Nº 3.714 v. 31|5|85

Senado de la Nación

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 29.932|85
Licitación Pública Nº 17|85
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La provisión de trajes por confección de talles sobre medida.

Apertura de las ofertas: Día 21 de junio de 1985 a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas, en Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, previo pago en la Tesorería del mismo.
Presupuesto Oficial: $a 18.000.000 (pesos argentinos dieciocho millones).
Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).
e. 27|5 Nº 3.883 v. 5|6|85